

2026

AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

**[MEMORIA SOBRE EL
GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS
PROGRAMADOS PARA EL
EJERCICIO 2025 ROQUETAS
DE MAR]**

MEMORIA SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EJERCICIO 2025 AYUNTAMIENTO ROQUETAS DE MAR

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. PRESIDENCIA, ENERGÍA, AGUAS Y TRANSPORTE, AGRICULTURA Y PESCA
3. SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN
4. URBANISMO
5. PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ZONAS VERDES, LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS
SOLIDOS
6. GOBIERNO INTERIOR Y EDUCACIÓN
7. DEPORTES, TIEMPO LIBRE Y CULTURA
8. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
9. TURISMO Y PLAYAS.
10. MOVILIDAD, TRÁFICO Y COMERCIO

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 211 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en la Regla 48 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 20 de septiembre de 2013, se redacta la presente Memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y obtenidos, con el coste de los mismos durante el ejercicio 2025.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, este Ayuntamiento tiene establecida la estructura Orgánica, dividiendo la Administración en nueve Áreas Gestoras del Gasto, a cargo de las cuales figuran los distintos programas que de acuerdo con el mapa o red de programas aprobado, comprenden todos los servicios a prestar por esta Ayuntamiento. Estas Áreas son las siguientes:

- Presidencia, Energía, Aguas y Transporte, Agricultura y Pesca.
- Servicios Sociales e Inclusión.
- Urbanismo.
- Protección Medio Ambiente, Zonas verdes, limpieza viaria y Residuos Sólidos.
- Gobierno Interior y Educación.
- Deportes, Tiempo Libre y Cultura.
- Hacienda y Contratación.
- Turismo y Playas.
- Movilidad, Tráfico y Comercio

Por parte de las diferentes áreas gestoras, ha sido facilitada la siguiente información:

2. PRESIDENCIA, ENERGÍA, AGUAS Y TRANSPORTE, AGRICULTURA Y PESCA

A continuación, se exponen las funciones generales encomendadas a través de las atribuciones delegadas a la Concejalía de Presidencia, Energía, Aguas, Transporte, Agricultura y Pesca.

PRESUPUESTOS O COSTES IMPUTABLES AL SERVICIO 2025

CL. Orgánica	Créditos iniciales	Créditos Totales Consignados	Retenciones de Crédito	Obligaciones Reconocidas
01000 Gabinete de Alcaldía y Org Gobierno	13.249.490,69	30.245.002,17	16.742.582,51	13.703.317,63
01002 Comunicación Social	443.685,10	440.242,61	242.513,49	309.540,76
01003 Protección Civil	2.564.184,76	3.047.936,28	2.320.349,95	2.920.275,93
01007 Agricultura y Pesca	313.000,00	414.085,96	350.793,47	297.214,83
03400.920.22100 Energía Eléctrica	415.600,00	559.078,45	418.821,96	206.860,55
03400.920.48901 Otras Transf (FAMP-FEMP-RADEL-OICI)	20.000,00	23.000,00	21.274,54	21.274,54
03400.920.48907 Otras Transf. Junta Usuarios Acuífero Poniente	256.600,00	256.600,00	258.160,76	258.160,76
03301.440.22799 Servicio de Transporte	1.485.000,00	682.961,31	592.049,95	36.697,98
03301.943.46704 Transf. Ctes. Consorcio Transportes	45.000,00	45.000,00	42.746,00	42.746,00

OBJETIVOS OBTENIDOS

En relación al cumplimiento de objetivos programados desde el área de Presidencia, durante el ejercicio 2025 se han obtenido los siguientes:

- La dirección y coordinación del Gabinete de Alcaldía que incluye la tramitación de los expedientes de contratos menores correspondientes a la Alcaldía- Presidencia, especialmente los relativos a eventos protocolarios y campañas publicitarias de difusión institucional.
- Tramitación y gestión del expediente relativo a la aprobación de la cuenta justificativa de anticipo de caja fija (gastos protocolarios de Alcaldía).
- La dirección y coordinación de la comunicación digital, redes sociales y Prensa.
- La dirección y coordinación de protocolo: preparación y asistencia técnica de los distintos actos institucionales.

Tramitación de los escritos presentados por las Instituciones de Defensa de los Ciudadanos. Durante este ejercicio se ha gestionado la tramitación de los expedientes vinculados a las altas instituciones de defensa de los ciudadanos, presentando el siguiente balance de gestión a la fecha de cierre:

1. Defensor del Pueblo Andaluz

Expedientes de ejercicios anteriores: se ha procedido a la conclusión definitiva de cuatro expedientes cuya tramitación fue iniciada en el ejercicio 2024.

Expedientes incoados en 2025: se han registrado e iniciado un total de ocho nuevos expedientes, con el siguiente estado de tramitación a final de año:

Concluidos: siete expedientes se encuentran plenamente finalizados y archivados.

En tramitación: un expediente cuenta con la contestación formal ya remitida al Defensor del Pueblo Andaluz por parte del área de Presidencia. Dicho procedimiento se encuentra exclusivamente a la espera de que el Defensor del Pueblo otorgue constancia formal del cierre de las actuaciones.

2. Defensor del Pueblo

Expedientes incoados en 2025: se han registrado e iniciado dos expedientes. Ambos cuentan ya con la correspondiente respuesta oficial emitida por el área de Presidencia, quedando pendientes únicamente de recibir la notificación formal del cierre de actuaciones por parte del órgano emisor.

- Tramitación y gestión de las siguientes obras públicas:

OBRA	ADJUDICACIÓN	INICIO	RECEPCIÓN	FECHA ESTIMADA FINALIZACIÓN
Acceso desde La Glorieta en Avda. Carlos III por la calle Galán, hasta Glorieta en calle Padre Bartolomé Marín (Fase I)	2021	2022	2025	
Ejecución de Aliviadero Submarino de aguas pluviales de Las Marinas	2024	2025	2025	
Adecuación y renaturalización del espacio urbano comprendido entre Avda. Carlos III, Paseo de las Acacias, Paseo de los Olmos y Paseo Marítimo	2022	2023	2025	
Instalación de 136 y 48 unidades de enterramiento prefabricadas a instalar en el cementerio municipal de Roquetas de Mar y el cementerio municipal de El Parador de las Hortichuelas	2025	2025	2025	
Proyecto de adaptación a la Orden TMA/851/2021 de las paradas del futuro servicio de transporte urbano de Roquetas de Mar (FASE I)	2025	2025	2025	
Renovación de instalación de alumbrado del Pabellón Deportivo Infanta Cristina y campo de fútbol de Aguadulce	Obras en fase de licitación (aprobación expediente obra 22/07/2025)			
Reforma y Ampliación de la Residencia de Mayores Virgen del Rosario	2022 2024 (modificado) 2026 (Fase II)	2022	2024 (Fase I)	

OBRA	ADJUDICACIÓN	INICIO	RECEPCIÓN	FECHA ESTIMADA FINALIZACIÓN
		2024 (modificado)		
Adecuación de espacios en edificio existente en calle Manuel Machado esquina calle Julián Arcas Local para dependencias municipales	2023	2023		Pendiente Recepción
Red de Pluviales Avda. Sudamérica y adyacentes	2024	2024		2025 (aprobación suspensión total temporal)
Centro Deportivo Urbano (piscina y sala fitness) en el complejo de la Ciudad Deportiva de Roquetas de Mar	2024	2024		2026
Nueva Sede Judicial de Roquetas de Mar	2025	2026		
Adecuación y Mejora Paseo de los Baños	2025	2025		
Ampliación del cementerio municipal San Jerónimo, Urbanización y zona de aparcamiento público en Roquetas de Mar	En fase de supervisión de proyecto			
Proyecto de adaptación a la Orden TMA/851/2021 de las paradas del futuro servicio de transporte urbano de Roquetas de Mar (FASE II)	Pendiente subsanar deficiencias notificadas			
Puente peatonal de conexión del Paseo Marítimo en la desembocadura de la Rambla del Cañuelo	En fase de supervisión de proyecto			
Obras ordinarias de urbanización en sistema general denominado "Parque en Aguadulce-Campillo del Moro", obras de defensa y adecuación ambiental en Rambla San Antonio	En fase de supervisión de proyecto (pendiente pronunciamiento Servicio DPH por posible afección a la masa de agua)			

OBRA	ADJUDICACIÓN	INICIO	RECEPCIÓN	FECHA ESTIMADA FINALIZACIÓN
Construcción de Centro Deportivo (Piscina cubierta y gimnasio) en Aguadulce	En fase de redacción de proyecto (anteproyecto presentado con fecha 24/12/2025)			
Construcción de Piscina de Agua de Mar en Aguadulce	En fase de redacción de proyecto (proyecto presentado con fecha 08/04/2026)			
Construcción de la Casa Consistorial, ampliación de la Plaza de la Constitución y de los espacios públicos adyacentes	En fase de redacción de proyecto (anteproyecto presentado con fecha 20/04/2026)			
Nueva Glorieta en Ctra. Alicún a la altura de Paraje La Caseta de Madera	En fase de redacción de proyecto (anteproyecto presentado con fecha 25/05/2026)			
Reforma y adaptación a normativa de los estacionamientos subterráneos situados en Avda. Carlos III de Aguadulce y Plaza Luis Martín	En fase de redacción de proyecto (adjudicación contrato servicios redacción DO-CSS 09/03/2026)			
Construcción Movilidad Escolar	Obras en fase de licitación			
Rehabilitación de espacios verdes degradados-espacios intermedios II en Urbanización de Roquetas de Mar	Obras en fase de licitación (fin de ofertas 07/04/2026)			
Adaptación edificio existente a Nueva Jefatura Policía Local	Obras en fase de licitación (aprobación expediente servicio redacción 21/04/2026)			
Nuevo Puente de conexión de la Avenida Pedro Muñoz Seca con calle Virginia sobre la Rambla San Antonio	Obras en fase de licitación (aprobación expediente licitación obra 19/05/2026)			
Construcción de Depósito de Agua Potable en Aguadulce	Obras en fase de licitación (fecha apertura oferta económica 27/05/2026)			
Restauración Torre de los Cerrillos	Obras en fase de licitación (aprobación expediente licitación obra 12/05/2026)			
Adecuación de la nueva instalación eléctrica en el Parque de los Bajos	Obras en fase de licitación (aprobación expediente servicio redacción 19/05/2026)			
Adecuación y Mejora del Paseo de los Baños	Obras previstas en Plan Cuatrienal Obras y Servicios 2024/2027			

OBRA	ADJUDICACIÓN	INICIO	RECEPCIÓN	FECHA ESTIMADA FINALIZACIÓN
	Diputación Provincial de Almería			
Arteria conexión agua regenerada D400 Paseo Marítimo Zona Las Salinas	Obras previstas en Plan Cuatrienal Obras y Servicios 2024/2027 Diputación Provincial de Almería			
Renovación Red FC 450 en FD 500 MM desde salida depósito La Junta hasta cruce Rambla Cañuelo	Obras previstas en Plan Cuatrienal Obras y Servicios 2024/2027 Diputación Provincial de Almería			
Concesión del servicio de transporte urbano en el municipio de Roquetas de Mar	Obras en fase de licitación			

- Licitación y formalización de dos contratos de servicios de asistencia técnica e intelectual estratégica, indispensables para la ordenación y dirección facultativa de las actuaciones en la red viaria rural:

1. Contrato de servicios para la redacción del Plan Director de Mejora Integral de Caminos Rurales (2026-2030). El procedimiento de adjudicación se inició en el ejercicio 2025, formalizándose el contrato con fecha 17 de diciembre de 2025.

2. Contrato de servicio de asistencia técnica para la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de caminos rurales. El procedimiento de adjudicación se inició en el ejercicio 2025, aprobándose mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 22 de diciembre de 2025. El contrato se formalizó definitivamente el 22 de enero de 2026.

- Servicio de limpieza integral de edificios, centros educativos, dependencias e instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Roquetas de Mar: en 2024 se procedió a la adjudicación de los cuatro lotes, habiéndose procedido a la formalización de los contratos en 2025.
- Autorización y supervisión de diversas obras de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en distintas calles del municipio. En 2025 se han ejecutado un total de 10

actuaciones con cargo a dotación económicas, encaminadas a mejorar el estado de las infraestructuras hidráulicas que, por el paso del tiempo, han sufrido un deterioro.

- Importe total aprobado año 2025: 298.254,45.-€
 - Importa total certificado año 2025: 287.685,54.-€
- Tramitación y gestión de los servicios de transporte público de personas (taxis).
- En 2024 se inició el proceso para la adjudicación de seis nuevas licencias de autotaxi, de las cuáles, las tres últimas serían adaptadas, de 5 plazas + 1PMR para el municipio de Roquetas de Mar. **En 2025 se completó la adjudicación de las seis licencias**, encontrándose ya en funcionamiento las tres primeras. **Se prevé que durante el primer semestre de 2026 comiencen a operar las tres licencias adaptadas** restantes.
- Supervisión y gestión de las facturas de gastos de las unidades de parque móvil, obra pública y prensa.
- Atender las necesidades de los ciudadanos, tales como la asesoría en la gestión de licencias de invernaderos, balsas, casetas de riego, almacenes, entre otras, en coordinación con el Área de Urbanismo.
- Se ha potenciado la Higiene Rural de Roquetas de Mar mediante el incremento de la vigilancia y control de las zonas productoras por la policía administrativa, así como mediante la limpieza de puntos conflictivos de acopios de residuos, con el objetivo de mantener unos niveles adecuados de higiene en las más de 3.000 hectáreas de invernaderos del municipio.
- Actualmente se sigue manteniendo contacto con la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, así como con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a través de los servicios "Compromiso Verde" y "Compromiso Blanco" con el objetivo de solucionar las zonas con acopios de residuos.
- Tramitación de los expedientes sancionadores en materia de residuos agrícolas.
- Seguimiento de los diferentes contratos de servicios y suministro para su buena ejecución.
- Obras de mejora de varios caminos del término municipal:

- Camino Viejo de Dalías y Camino Las Palmeras (adjudicado en 2024 y recepcionado en 2025).
 - Camino del Semillero (adjudicado en 2024 y recepcionado en 2025).
 - Camino del Estanco Viejo (aprobación expediente en 2025).
- Gestión del suministro derivado de la Jefatura de la Policía Local: tramitación de los contratos menores de todos aquellos suministros necesarios e indispensables en el desempeño de las funciones de los agentes municipales.
- Gestión y tramitación de la subvención para la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil (Línea 1 -Gastos Corrientes).
- Tramitación de las distintas subvenciones nominativas y de concurrencia competitiva, desde la recepción de la documentación hasta el pago de las mismas.

3. SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN

SERVICIOS SOCIALES

Para el desarrollo de estas competencias esta Delegación se organiza en torno a las siguientes prestaciones, servicios y recursos:

1. Unidad Básica de Trabajo Social (UBTS)

1.1. Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.

El Servicio de Información, Valoración Orientación y Asesoramiento (SIVOA) constituye el elemento fundamental de acceso a los Servicios Sociales. Este servicio proporciona información, valoración, orientación y asesoramiento a la población sobre las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales y de otros posibles recursos de otros sistemas de protección social en Andalucía.

Los que corresponden al personal técnico y administrativo de Servicios Sociales Comunitarios.

1.2. Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio constituye una prestación básica de los servicios sociales comunitarios y primer nivel de actuación del SPSSA.

Gastos del Programa

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
4.500.000,00 €	6.132.265,70 €	136,27%

2. Unidad de Prevención e Intervención Interdisciplinar (UPII).

2.1. Servicio de Apoyo a la Familia.

Corresponde a estos Equipos llevar a cabo los procesos de intermediación profesional, con personas, grupos, instituciones o comunidades para desarrollar habilidades o competencias, prevenir la exclusión social, y, en su caso, lograr la inclusión familiar y social, así como promover la calidad de vida. Toda intervención social, supone, por tanto, un elemento de autoridad, un proceso intencional y persigue un cambio.

2.2. Programa de Tratamiento a Familias con Menores. (ETF)

Este programa proporciona a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección un tratamiento específico e integrador que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen la situación de riesgo o desprotección que pueda afectar directa o indirectamente al bienestar de los y las menores.

Gastos del Programa

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
149.069,00 €	149.069,00 €	100%

2.3. Programa Preventivo Comunitario.

Se trata de un programa de prevención primaria y secundaria que lleva a cabo actuaciones educativas y formativas, dirigidas a la población en general y especialmente a familias (padres/madres), menores, adolescentes, jóvenes y mujeres, actuando sobre los factores de riesgo y potenciando los factores de protección, para prevenir conductas desadaptativas, tales como: aptitudes y destrezas insuficientes para desenvolverse en la realidad actual, malos hábitos en cuanto a higiene, alimentación y salud, situaciones de alto riesgo social, índices elevados de absentismo y fracaso escolar, entre otros.

Gastos del Programa

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
42.060,72 €	86.713,32 €	206,16 %

2.4. Programa de Garantía Habitacional.

El programa concede ayudas económicas dirigidas a aquellas personas físicas que, habiéndose visto obligadas a abandonar, desde el uno de enero de 2014, su vivienda habitual en el municipio de Roquetas de Mar, como consecuencia de un proceso judicial o extrajudicial de ejecución hipotecaria, o de la dación en pago de dicha vivienda, careciendo de ningún inmueble en propiedad o hayan tenido que arrendar una nueva vivienda a fin de establecer en ella su residencia, y tendentes a colaborar en el pago parcial de la renta arrendaticia estipulada en los contratos de arrendamiento suscritos al efecto.

Gastos del Programa

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
120.000,00 €	30.200,00 €	25,17%

3. Unidad de Promoción Comunitaria y Cooperación Social (UPCO).

3.1. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social – II Plan Local de Zonas Desfavorecidas.

En el marco definido por la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas, el II Plan Local de Zonas Desfavorecidas de Roquetas de Mar aprobado en Junta de Gobierno Local en noviembre de 2023, establece las directrices básicas para apoyar y mejorar los procesos de inclusión sociolaboral de las personas y grupos residentes en esta zona del municipio, así como las actuaciones diseñadas para la promoción y el desarrollo comunitario de la misma.

Gastos del Programa

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
254.602,80 €	174.962,40 €	68,72%

3.2. Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes.

Este Programa aglutina distintas actuaciones y profesionales tratando el tema de la inmigración desde diferentes enfoques. Desde su puesta en marcha pretende contribuir a la reducción de los déficits que el colectivo inmigrante del municipio tiene de manera específica e incidir de esta manera en que los diferentes grupos que conviven en nuestra sociedad logren la integración social, laboral y cultural, favoreciendo el respeto, la tolerancia, el mutuo aprecio y el diálogo necesarios, no solo entre autóctonos, sino también entre los miembros de las diferentes nacionalidades representadas, dotándolas de los instrumentos esenciales para desenvolverse en el nuevo entorno al que se incorporan.

4. Prestaciones Económicas.

4.1. Ayudas Económicas Familiares.

Las Ayudas Económicas Familiares constituyen prestaciones complementarias de los Servicios Sociales Comunitarios, de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de los y las menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad o riesgo social para los y las menores con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando así situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias.

Gastos del Programa

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
220.000,00 €	225.985,00 €	102,72%

4.2. Ayudas de Emergencia Social.

Establecidas en el Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, configura estas Ayudas como prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan

presentar a personas o unidades familiares y que deban ser atendidas con inmediatez. En este ejercicio esta prestación se ha visto especialmente reforzada por el Fondo Extraordinario para paliar los efectos de la pandemia por Covid-19.

Gastos del Programa

Previstos	Realizados	Grado de ejecución
120.000,00 €	145.870,84 €	121,56%

5. PERSONAS BENEFICIARIAS

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS:	33.519€
OFICINA DE INMIGRACIÓN:	11.215€
TOTAL	44.734€

MUJER, MAYORES, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

El CMIM es un servicio municipal destinado a las mujeres para que puedan acceder a una igualdad formal y efectiva, donde se llevan a cabo acciones en el campo jurídico, psicológico, laboral, educativo, formativo, social y asociativo.

Su importancia radica en disponer de un espacio donde las mujeres sean informadas sobre sus derechos y encuentren cauces de actuación y participación, a través de acciones de información, sensibilización, participación, prevención e intervención integral.

OBJETIVOS:

- Proporcionar a las mujeres, atención, información y asesoramiento cuando se encuentren en situación de discriminación por razón de sexo.

- Proponer y desarrollar programas de actuación para las mujeres en el ámbito municipal.
- Avanzar en la prevención y eliminación de la violencia de género y en las situaciones de discriminación laboral, cultural, económica o política, desde una perspectiva de género en el ámbito local.
- Promocionar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal.
- Impulsar las investigaciones sobre la situación local de las mujeres en diversos ámbitos.
- Programación de cursos de formación.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.

SERVICIOS:

ÁREA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Recepción de usuarias y primera orientación.
- Derivación a servicios especializados del CMIM u otros.
- Información y organización de actividades, acciones formativas y promoción del asociacionismo.
- Fomento de la participación de las mujeres en todos los espacios de la vida social, cultural e intercultural en igualdad de condiciones.
- Asesoramiento en actividades, programas, constitución y legalización de asociaciones de mujeres, así como la gestión de subvenciones.
- Funcionamiento y desarrollo de programas de coeducación con los centros educativos y comunidad escolar del municipio.

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL

Información y asesoramiento de recursos sociales para garantizar la asistencia social mediante la protección de las mujeres, y la ayuda en el itinerario de recuperación integral de ellas y sus hijos/as; gestión de ayudas económicas y de casas de emergencia, acogida, pisos tutelados, servicio de teleasistencia móvil y otros.

ÁREA JURÍDICA

Información y asesoramiento jurídico e intervención en todos los órdenes jurisdiccionales previa o simultáneamente al proceso judicial. Dotándolas de recursos jurídicos necesarios para hacer valer sus derechos en los siguientes temas:

- Derecho Civil: Derecho de familia; separación, divorcio, nulidad, regulación de relaciones paternofiliales, alimentos, liquidación de regímenes económicos del matrimonio, tutela e incapacitación, defensa de los derechos relacionados con los mismos y ejecuciones de sentencias procedimentales.
- Derecho Penal: Defensa de diferentes tipos penales como: lesiones, amenazas, coacciones, malos tratos, delitos contra la libertad sexual, acoso laboral e impago de alimentos.

ÁREA DE PSICOLOGÍA

- Valoración de la situación de violencia de género, las secuelas psicológicas, así como de las capacidades y competencias de la víctima para superar dicha situación.
- Información y acompañamiento en el itinerario de recuperación psicológico de las mujeres víctimas de violencia machista.
- Terapias de intervención individual.

ACTIVIDADES MUJER

GASTOS DEL PROGRAMA	PREVISTOS	REALIZADOS	%
	92.000,00€	72.515,80€	78,82%

Ingresos subvención pacto de estado contra la violencia de género **26.390,47€**

Desglosándose en las siguientes actividades:

- Cena de Gala del Día Internacional de la Mujer 8 de marzo
- Viajes de convivencia de mujer
- XIV Encuentro de Bolillo Ciudad de Roquetas de Mar

- Suministro de productos alimenticios para el acto del 8M
- Suministro de materiales para la realización de las actividades del último trimestre del CMIM
- Talleres de Coeducación
- Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25N
- Marcha por la Salud de la Mujer, conmemoración del Día Mundial de Acción por la Salud de las Mujeres.
- Talleres de navidad

2.MAYORES

Desde el departamento de Mayores, se fomenta el envejecimiento activo a través de programas de actividades dirigidas fundamentalmente al ocio y tiempo libre de las personas mayores, realizándose ésta en los 9 Centros Municipales de Mayores localizados en los diferentes núcleos del municipio, y se hace desarrollando acciones concretas en talleres de diversas actividades y temáticas, contando para ello con profesionales especializados tanto en la animación sociocultural como en materias formativas específicas.

OBJETIVOS

- Promover el Bienestar personal, grupal y comunitario.
- Potenciar y desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas de las personas.
- Motivar a las personas mayores para que se mantengan activas, participativas, críticas, creativas, solidarias y útiles en el tejido social.
- Fomentar una manera activa de entender el uso del tiempo libre que facilite el desarrollo cultural, creativo y participativo del individuo.
- Propiciar la ampliación de redes sociales y evitar el aislamiento.
- Aprovechar el potencial cultural, experimental y humano de las personas mayores en orden a su participación y presencia en las instituciones democráticas y en la dinámica social.
- Potenciar la presencia activa en los Órganos de Participación.

CONSEJO MUNICIPAL DEL MAYOR

La función del Departamento de Mayores se encuadra dentro de la Programación del Consejo Municipal del Mayor, siendo éste el Órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, que promueve el intercambio, puesta en común y adopción de soluciones necesarias ante las nuevas necesidades que se plantean con relación a la atención de las personas mayores. El consejo tiene la consideración de Órgano complementario local expresamente representativo del colectivo de las personas mayores, que residan en el término municipal de Roquetas de Mar.

SERVICIOS

- Dinamización de las Asociaciones de Mayores
- Planificación, organización y desarrollo de las actividades, talleres, etc...
- Gestión y control de los servicios de los Centros de Día y Asociaciones de Mayores.

ACTIVIDADES MAYORES

GASTOS DEL	PREVISTOS	REALIZADOS	%
PROGRAMA	220.000,00€	200.361,36€	91,07%

Desglosándose en las siguientes actividades:

- Reparto del Tradicional Roscón de reyes en todas las Asociaciones Municipales de Mayores, Centros de Día y Residencias para Personas Mayores de Roquetas de Mar.
- Celebración del Día de Andalucía en todos los Centros Municipales de Mayores de Roquetas de Mar.
- Viaje Convivencia fin de semana dirigido a Asociaciones Municipales de Mayores de Roquetas de Mar.
- Clausura Talleres Formativos Ocupacionales de Memoria, Baile flamenco, Sevillanas, Pilates/Yoga, Corte y Confección y Manualidades dirigidos a Mayores con Servicio de Catering en el Castillo de Santa Ana.
- Servicio de Alquiler de Carpas, sillas, Mobiliario complementario y escenario para Jornada de Convivencia, Campeonatos y Concursos de todos los Centros Municipales de Mayores de Roquetas de Mar.

- Gala del Mayor en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar, consistente en Reconocimiento a todas las Asociaciones Municipales de Mayores y un espectáculo.
- Comida Convivencia de Navidad con Servicio de Catering en el Palacio de Congresos de Aguadulce dirigida a todas las Asociaciones Municipales de Roquetas de Mar y mayores en general de 2024.
- Comida Convivencia de Navidad con Servicio de Catering en el Palacio de Congresos de Aguadulce dirigida a todas las Asociaciones Municipales de Roquetas de Mar y mayores en general de 2025.
- Taller de informática en los Centros Municipales de Mayores y en el CMIM.

TALLERES OCUPACIONALES DIRIGIDOS A MAYORES

GASTOS DEL PROGRAMA	PREVISTOS	REALIZADOS	%
	54.000 €	42.773,91 €	79,21%

Desglosándose en las siguientes actividades:

- Taller de Baile
- Taller de Manualidades
- Taller de Corte y Confección
- Taller de Pilates, Yoga y Relajación para mayores
- Taller de Estimulación Cognitiva para mayores

CONCURSOS

GASTOS DEL PROGRAMA	PREVISTOS	REALIZADOS	%
	3.700 €	3.700 €	100%

Desglosándose en los siguientes Concursos:

- Concurso de Cruces de Mayo dirigido a Centros Municipales de Mayores, Centros de Día, Residencias para Personas Mayores, Cofradías, Hermandes y Asociaciones.

- Concurso de Belenes dirigido a Centros Municipales de Mayores, Centros de Día, Residencias para Personas Mayores, Cofradías, Hermandades y Asociaciones.

3.VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS GENERALES

- Promoción y difusión del voluntariado en nuestro municipio.
- Concienciar y Sensibilizar a los ciudadanos de su participación como voluntarios para conseguir una sociedad más justa y solidaria.
- Fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar a los ciudadanos sobre la O.M.V. y sus proyectos.
- Orientar y/o Integrar a los voluntarios dentro de entidades, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.
- Informar a las asociaciones para una correcta colaboración y acogida de los voluntarios.
- Informar a las asociaciones sobre las subvenciones, encuentros y cursos en materia de voluntariado.

ACT. VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GASTOS DEL	PREVISTOS	REALIZADOS	%
PROGRAMA	7.500,00€	2.160€	28,80%

- Curso de formación en gestiones digitales para las Asociaciones del municipio.

4. URBANISMO

Se han tenido en cuenta las competencias atribuciones delegadas al Área de Urbanismo, que incluye las competencias atribuidas de Ordenación Urbanística, Vivienda, Patrimonio y Adquisición del Suelo y Vías Públicas, según el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 (BOP número 124 de 30 de junio).

URBANISMO

ORGÁNICA	CRÉDITOS CONSIGNADOS	COMPROMETIDOS	%
03000	3.408.806,49	2.127.090,36	62,40%
03002	305.177,87	305.177,87	100,00%
03300	19.880.942,34	16.103.322,03	81,00%

1. Vías públicas

Este bloque presupuestario comprende, principalmente, los gastos derivados del mantenimiento y conservación de las vías públicas del municipio, del mobiliario urbano, así como de las actuaciones realizadas en edificios e instalaciones de titularidad municipal, entre otros.

Durante el ejercicio 2025, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se adjudicaron un total de cinco contratos, de los cuales tres correspondieron a contratos de suministro y dos a contratos de servicios.

Contratos de suministro

Los contratos de suministro adjudicados fueron los siguientes:

1. Suministro de materiales de construcción para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, contando con cuatro lotes: I. Acero; II. Aglomerantes y áridos; III. Baldosas; y IV. Ladrillos y prefabricados.
2. Suministro de pintura y productos relacionados para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

3. Suministro de material de iluminación y alumbrado para instalaciones e infraestructuras municipales.

Estos contratos han permitido la adquisición de los materiales necesarios para las labores de mantenimiento, conservación y reparación de parques y jardines, edificios municipales, vías públicas, instalaciones e infraestructuras de titularidad municipal, contribuyendo al correcto funcionamiento y prestación de los servicios públicos municipales.

Contratos de servicios

Por su parte, los contratos de servicios adjudicados fueron los siguientes:

1. Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en baja tensión y del alumbrado público.
2. Servicio de reposición asfáltica incluido en el Plan Plurianual de Asfaltado 2025-2028 del municipio de Roquetas de Mar.

La finalidad de estos contratos ha sido garantizar la adecuada conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público municipal, así como la ejecución de actuaciones de reposición asfáltica en las vías urbanas del término municipal. Estas actuaciones, enmarcadas en el Plan Plurianual de Asfaltado 2025-2028, están contribuyendo a mejorar la funcionalidad de la red viaria, incrementar la seguridad vial y preservar la capacidad estructural de las infraestructuras urbanas, asegurando unos niveles adecuados de servicio para la ciudadanía.

Entre estas actuaciones destacan las labores de mantenimiento en la vía pública, rotondas y pasos de peatones, así como la ejecución de nuevos pasos peatonales en Aguadulce y El Parador. Asimismo, resulta especialmente reseñable la contratación del servicio de asistencia técnica en materia de coordinación de seguridad y salud para los contratos del Área de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Durante el ejercicio 2025 se gestionaron un total de 3.166 actuaciones a través del gestor municipal de incidencias en la vía pública, de las cuales 2.685 correspondieron a tareas de

mantenimiento, tales como reparación de aceras, luminarias, mobiliario urbano y otros elementos de uso público.

2. Urbanismo, vivienda y patrimonio

Las principales actuaciones con incidencia presupuestaria desarrolladas durante el ejercicio 2025 en el ámbito de urbanismo, vivienda y patrimonio han estado vinculadas, fundamentalmente, a distintos expedientes de carácter patrimonial.

Entre ellas destaca la adquisición onerosa de diversas viviendas y locales comerciales situados entre la calle Real y la Plaza de la Constitución, con el objetivo de destinarlos a la futura Casa Consistorial y a la ampliación de la propia Plaza de la Constitución. Asimismo, se ha llevado a cabo la extinción anticipada de la concesión demanial de la Plaza de Toros, con la finalidad de posibilitar su adaptación a nuevas necesidades municipales y a futuros proyectos de interés público.

Igualmente, se formalizó la adquisición de una plaza de garaje situada en la calle Julián Arcas Lacal, destinada a completar las nuevas dependencias municipales, y se impulsó la tramitación para la adquisición de un local comercial ubicado en la Avenida Juan Bonachera, previsto para albergar las instalaciones del Centro de Educación Permanente Mare Nostrum.

Por otro lado, desde la Delegación de Expropiaciones se procedió al abono de diversas compensaciones derivadas de resoluciones judiciales, así como a la adquisición mediante expropiación de distintos suelos dotacionales necesarios para el desarrollo y mejora de los equipamientos públicos de la ciudad.

Finalmente, se acordó la prórroga de aquellos contratos formalizados en ejercicios anteriores que, de conformidad con sus condiciones contractuales, resultaban susceptibles de ampliación temporal.

5. PROTECCIÓN M. AMBIENTE, ZONAS VERDES, LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS SOLIDOS

El Área se encuentra dividida en dos delegaciones:

- La Primera:

o Delegación de Protección del Medio Ambiente, Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, la cual es Delegación Genérica y la ostenta la Concejala Doña María Jesús Ibáñez Toro.

- La Segunda:

o La Delegación de Medio Ambiente, la cual es Delegación especial, y la ostenta el Concejala Delegado Don Juan Carlos Muyor Martínez.

Recursos Humanos.

En el año 2025, los Recursos Humanos del Área han sufrido una modificación significativa, dado que durante el ejercicio de 2025 las dos personas encargadas del mostrador para la atención al público se encontraban de baja, por lo que se ha tenido que asumir además esa función dentro del trabajo diario por el personal que se encontraba realizando otras tareas.

Por otro lado, se ha incorporado un Gestor Interino para la redacción, desarrollo e implementación del Método C.E.R dentro del Municipio de Roquetas de Mar, ya que, la normativa obliga a los municipios al desarrollo de esta actuación durante el ejercicio 2025, el programa de interinidad es para una duración de tres años.

Para el ejercicio 2025 han finalizado las incorporaciones del Programa de empleo tanto de menores de 30 años como otro para mayores de 45.

Actualmente consta en el Área:

1. Responsable de Dependencia de Medio Ambiente.
1. Gestor de Eficiencia Energética.
2. Gestor de Dependencia.
3. Administrativo.

2. Auxiliar Administrativo.

2. Personales Laborales, realizando funciones de administrativo.

Y todo el personal laboral.

Objetivos y Propuestas para el año 2026.

Desde el Área de Protección del Medio Ambiente, Zonas Verdes, Residuos y Limpieza, se hace constar la falta de personal, ya que, este Área asume más de un 30% del presupuesto total del Ayuntamiento, además de que se lleva en ejecución los servicios más importantes del municipio, como son la recogida de residuos y limpieza viaria, el punto limpio, el mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de parques infantiles, además de toda la Salubridad Pública del Municipio y servicios Medioambientales.

Sería conveniente para el año 2026, incorporar alguna plaza de Técnico, además de personal para la Unidad de Salud Pública, ya que, actualmente estas funciones las están asumiendo el personal de Medio Ambiente con lo que conlleva una sobrecarga en las tareas administrativas.

Por otro lado, se debe de incorporar al menos una (1) como administrativa y (1) como auxiliar administrativa para poder repartir todas las tareas y llevarlas de la mejor forma posible ya que actualmente no se lleva de manera correcta.

Por último, indicar que, en el ejercicio 2024, una de las gestoras de Eficiencia Energética solicitó el traslado de área que fue aceptado por recursos humanos y actualmente no se ha reemplazado la vacante, por lo que todo el trabajo de esta gestora ha sido asumido por los técnicos que se encuentran dentro del área.

ASEO URBANO

GASTOS DEL PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO CONSIGNADO	CRÉDITO DISPONIBLE	% EJECUTADO
	17.659.300,00 €	1.476.172,40€	19.135.472,40 €	523.265,95€	87,43%

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados de la gestión de Residuos Municipales, es decir, la ordenación, prestación y control de los servicios de recogida y tratamiento de residuos municipales, así como los puntos limpios; la ordenación, gestión y prestación del servicio de limpieza viaria y recogida de poda, recogida de escombros y por último, el consorcio de residuos poniente.

Con fecha 7 de febrero de 2025, se formalizó con la mercantil GEPRECON, TÉCNICAS DE CONTROL, PREVENCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, S.L. con CIF. B47726914, el contrato administrativo de servicio de de Asistencia Técnica para la redacción del Plan de Gestión de Residuos Municipales, Estudio e Implantación de la Orgánica, Actualización de las Ordenanzas Reguladora y Fiscal y Soporte Técnico en la redacción de los Pliegos del Nuevo servicio de recogida de residuos Municipales y Limpieza Viaria (2024/11293). Expte. 30/24.-SERV. PAS.

Este contrato principalmente está enfocado en cumplir la nueva normativa vigente, Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. El presupuesto base de licitación asciende a sesenta y seis mil cuarenta y cinco euros (66.045,00.-€), más trece mil ochocientos sesenta y nueve euros y cuarenta y cinco céntimos (13.869,45.-€) en concepto de IVA, lo que hace un presupuesto base de licitación de setenta y nueve mil novecientos catorce euros y cuarenta y cinco céntimos (79.914,45.-€) IVA incluido, durante un año de duración del contrato.

El presente gasto se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 03103.1621.22799 en la que se realizaron las siguientes operaciones contables:

- Retenciones de crédito por importe de 21.627,30.-€ y número de operación contable 220250000080 de fecha 16 de enero de 2025 y por importe de 58.287,15.-€ con número de operación contable 220249000177 de fecha 13 de junio de 2024.
- Autorizaciones de gasto por importe de 21.627,30.-€ y número de operación contable 220250000118 de fecha 20 de enero de 2025 y por importe de 58.287,15.-€ con número de operación contable 220249000221 de fecha 01 de enero de 2025.
- Disposiciones de gasto por importe de 58.287,15.-€ y número de operación contable 220250000421 y por importe de 1.889,78.-€ y número de operación contable 220250000422, de fecha de fecha 31 de enero de 2025.

Existe informe favorable de fiscalización del interventor en fase de aprobación del gasto de fecha 19/07/2024.

Existe igualmente informe de fiscalización del interventor en fase de adjudicación de fecha 21/01/2025.

En esta dependencia debemos destacar la concesión del servicio público de recogida de residuos municipales y limpieza viaria con la mercantil Urbaser, S.A, concesionaria del contrato de gestión de servicio público de recogida de basura y transporte diario hasta la planta de transferencia del consorcio (P.A.,S.A.R.A.) 1/16 GSP.

Con fecha 9 de marzo de 2025, se adopta el acuerdo por JGL, concerniente al dictamen de la CIMA relativo a la aprobación de la tercera prórroga del contrato de gestión de servicio público de recogida de basura y transporte diario hasta la planta de transferencia del consorcio (P.A.,S.A.R.A.) 1/16 GSP, por la cantidad de 11.792.754,32 (IVA incluido) siendo el importe de recogida de residuos de 5.542.594,53.-€ y de 6.250.159,79.-€ el servicio de limpieza viaria, para una anualidad, a contar desde el 16 de abril de 2026 al 15 de abril de 2027.

Con fecha 1 de diciembre de 2025, se adopta el acuerdo por JGL, concerniente al dictamen de la CIMA relativo a la solicitud y aprobación de reajuste de anualidades al contrato administrativo de gestión de servicio público de limpieza viaria, recogida de basura, gestión de punto limpio de

Roquetas de Mar y transporte de residuos a la planta de transferencia del Consorcio por el que se autoriza y dispone el gasto por importe de: 553.805,14.-€ (IVA incluido) correspondiente a la AP 03103.163.2270000 y 491.110,22.-€ (IVA incluido) correspondiente a la AP 03103.1621.2270013 para el reajuste económico de la anualidad 2025 y, 1.700.996,51.-€ (IVA incluido) correspondiente a la AP 03103.163.2270000 y 1.508.430,86 .- € (IVA incluido) correspondiente a la AP 03103.1621.2270013 para el reajuste económico de la anualidad 2026.

Los siguientes contratos, se integran en EL PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATIONEU (Línea 1.1):

Con fecha 7 de abril de 2025 y ratificado por Secretaría el 8 de abril de 2025, se formalizó el contrato administrativo para el "Suministro de contenedores para fracción orgánica" Lote 1, con la mercantil denominada CONTENUR, S.L. con CIF. B82806738. El valor estimado del contrato es de doscientos dieciséis mil euros cuarenta y ocho euros (216.048,00.-€) IVA excluido. Siendo el importe correspondiente para el lote 1 de 196.560,00.-€. El presente gasto es financiado al 90% por la Unión Europea NextGenerationEU con cargo a la aplicación presupuestaria 03103 163 62302, con código proyecto de gasto 2022 4 03103 1 1, en la que se ha efectuado las siguientes operaciones contables:

- Retención de Crédito por importe de 790.000,00.-€, número de operación 220220009415, de fecha 09/06/2022.
- Autorizaciones de gasto con número de operación 220240007340 por importe de 198.198,00.-€, de fecha 20 de mayo de 2024.
- Disposición de gasto por importe de 198.198,00.-€ con número de operación 220250003962 de fecha 18 de marzo de 2025.

Existe informe favorable de fiscalización del interventor en fase de aprobación de gasto de fecha 10/05/2024.

Existe igualmente informe favorable de fiscalización del interventor previo a la adjudicación de fecha 19 de febrero de 2025.

Con fecha 11 de abril de 2025 y ratificado por Secretaría el 22 de abril de 2025, se formalizó el contrato administrativo para el "Suministro de bolsas compostables de uso doméstico" Lote 2 con la mercantil denominada ID WASTED, S.L. con CIF. B55160071. El valor estimado del contrato es de doscientos dieciséis mil euros cuarenta y ocho euros (216.048,00.-€) IVA excluido. Siendo el importe correspondiente para el lote 2 de 19.488,00.-€. El presente gasto es financiado al 90% por la Unión Europea NextGenerationEU con cargo a la aplicación presupuestaria 03103 163 62302, con código proyecto de gasto 2022 4 03103 1 1, en la que se ha efectuado las siguientes operaciones contables:

- Retención de Crédito por importe de 790.000,00.-€, número de operación 220220009415, de fecha 09/06/2022.
- Autorizaciones de gasto con número de operación 220240007342 por importe de 19.650,40.-€, de fecha 20 de mayo de 2024.
- Disposición de gasto por importe de 19.650,40.-€ con número de operación 220250003963 de fecha 18 de marzo de 2025.

Existe informe favorable de fiscalización del interventor en fase de aprobación de gasto de fecha 10/05/2024.

Existe igualmente informe favorable de fiscalización del interventor previo a la adjudicación de fecha 19 de febrero de 2025.

Durante el ejercicio 2025, se ha continuado con el correcto cumplimiento del contrato administrativo para el suministro de nuevos contenedores, tanto de envases ligeros, cartón/papel como resto de acero, carga lateral y serigrafiados (Lote 1), con la empresa Sanimobel, realizándose el segundo pedido con entrega y reparto de los contenedores dentro del Término Municipal de

Roquetas de Mar. El retraso en el suministro de los contenedores por razones ajenas a los servicios municipales ha llevado a la certificación y facturación de esta anualidad al ejercicio 2026.

El Servicio de Recogida de Poda Domiciliaria se adjudicó en junio de 2024, por lo que se ha continuado con el servicio de manera correcta con la mercantil Ejido Medio Ambiente, S.L. Los derechos reconocidos por transferencia y tratamiento de residuos sólidos urbanos cuyo tercero es el Ayuntamiento de Roquetas de Mar durante el ejercicio 2025, ascienden a 4.168.199,68.-€. Se hace constar que la aplicación presupuestaria, 03103.943.46701, no cuenta con crédito suficiente.

Además de todos los contratos, se han realizado campañas de sensibilización y concienciación ciudadana, recogiendo basura voluntariamente en el paraje natural de la ribera de la Algaida, además de recordar la importancia que tiene este humedal para el Termino Municipal de Roquetas de Mar.

También se han realizado campañas de concienciación ciudadana, a través del Convenio de Ecovidrio, realzando la importancia que tiene para el cambio climático y el Municipio la importancia del Reciclado de Vidrio dirigidas a la ciudadanía (campaña Banderas Verdes, etc) y por otro lado, se llevó a cabo la campaña HORECA, dirigida a los Grandes Productores del Término Municipal (Restaurante, Bares, Hoteles y Cafetería).

Con fecha de 6 de noviembre de 2025, el Ayuntamiento Pleno aprobó el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Municipales del Municipio de Roquetas de Mar.

PARQUES Y JARDINES

GASTOS DEL PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACION	CREDITO CONSIGNADO	CRÉDITO DISPONIBLE	% EJECUTADO
	7.351.878,37€	2.711,882,03€	10.063.760,40 €	166.444,85€	62,86%

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados del mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, plazas y jardines del Término Municipal de Roquetas de Mar.

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a la gestión del contrato administrativo del servicio de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del T.M. de Roquetas de Mar (Almería) Expte. 23/20.-Serv de conformidad a los pliegos que lo rigen.

Se ha Solicitado autorización para una adecuación paisajística Durante el ejercicio 2025 se ha realizado un contrato menor de obra para la adecuación del Sistema de Riego del Parque de Los Bajos (Roquetas de Mar) con objeto de proceder a la instalación de una red de riego por aspersión automatizada que permita la implantación de cubierta vegetal y desarrollo de arbolado en el Parque de Los Bajos optimizando el desarrollo de masa arbórea y arbustiva, haciendo un uso lo más eficiente posible del recurso hídrico.

El presente contrato tiene un valor estimado de 37.279,58.-€, IVA incluido y se ha adjudicado a STV Gestion S.L. con CIF.: B30365712.

Se ha solicitado autorización a la Consejería Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para la actuación de "INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA EDAR DE ROQUETAS DE MAR, RAMBLA DEL VÍNCULO".

Se han realizado las Certificaciones de las Áreas Infantiles con la empresa que se adjudicó el contrato Ases XXI.

En el año 2025, se ha tenido que volver a sacar a licitación el nuevo contrato para el servicio de mantenimiento de juegos infantiles ya que el tribunal resolvió suspender la licitación, con motivo de un recurso interpuesto por una mercantil. En ese momento se ha decidido separar los lotes establecidos por lo que venía la licitación, y sacarlos como licitaciones independientes.

Durante el ejercicio 2025, se han realizado diversos contratos menores como son:

1. Adecuación al Parque Infantil de la Plaza del Ajedrez.
2. Contrato Menor para el Suministro de Toldos para el Parque Infantil frente al Gran Plaza.
3. Contrato Menor para el Suministro de Vallado Perimetral para las Áreas Infantiles.

MEDIO AMBIENTE

GASTOS DEL PROGRAM A	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACION.	CREDITO CONSIGNADO	CRÉDITO DISPONIBLE	% EJECUTADO
	896.956,02€	408.114,74€	1.305.070,76€	84.913,91€	81,75 %

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados de actividades y programas de educación ambiental, actividades de prevención, control y mejora de la calidad ambiental, actuaciones sobre el patrimonio natural, participación ciudadana, etc.

En el año 2025 la licitación para las Actividades de Divulgación sobre la importancia de las praderas de la posidonia, donde se realizan las Jornadas de la Semana de la Posidonia, se continuó desarrollando con la mercantil Awa Watersports.

Además, se ha continuado con las salidas en barco de la licitación de la calidad de las aguas del término municipal de Roquetas de Mar.

Por otro lado, se han continuado con el plan de trabajo del programa educativo-divulgativo sobre la pradera posidonia en colegios del término municipal de Roquetas de Mar.

Por último, destacar que desde el área hay una clara apuesta por realzar el Humedal de la Ribera de la Algaída, un espacio protegido y que aun consideramos que no se le da la importancia que tiene, es por esto que se han realizado diversas actividades como son:
recogida de residuos, la replantación, la visita y conocimiento de los distintos lugares de la ribera de la algaída, así como el vallado y señalización de prohibición a la entrada de vehículos.

Durante el ejercicio 2025, se adjudicó el siguiente contrato menor "ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PARAJE NATURAL PUNTA ENTINAS SABINAR Y RIBERA DE LA ALGAIDA". Se ejecutaron un total de 16,5 rutas entre los meses de marzo y septiembre de 2025, estructuradas en dos itinerarios principales: - Ruta 1: Desde el Castillo de Santa Ana hasta la Ribera de la Algaída. - Ruta 2: Recorrido por el Espacio Natural Punta Entinas-Sabinar.

El presupuesto del contrato menor fue de 17.968,50 € (IVA incluido) y se financió con cargo a la aplicación presupuestaria 03100.170.2269955, correspondiente a Actividades Medioambientales.

SALUD Y CONSUMO

GASTOS DEL PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITOS CONSIGNADOS.	CRÉDITO DISPONIBLE	% EJECUTADO
	1.301.020,01€	186.330,32€	1.487.350,33€	358.824,89€	58,06 %

Este bloque presupuestario comprende los gastos derivados de la promoción, defensa y protección de la salud pública, que incluye el desarrollo de las políticas locales de salud, medidas para la prevención y tramitación de la drogodependencia, control sanitario, control de salubridad pública

en espacios públicos, control de plagas (DDD) y legionelosis, gestión en materia de animales de compañía y potencialmente peligrosos, centro zoonosanitario y el control de palomas.

Además de la promoción y defensa de los consumidores y usuarios del Término Municipal de Roquetas de Mar.

El área de Salud y Consumo se benefició con las subvenciones que ofrece la diputación de Almería para los Centros Comarcales de Drogodependencia por un importe de 6.000 €.

Además de la que ofrece la Junta de Andalucía para las OMIC de Andalucía, beneficiándose en el ejercicio 2024 de un Importe de 12.076,16 €.

El servicio para el control y prevención de la legionelosis en las instalaciones municipales viene ejecutándose con la mercantil Athisa. Se han mantenido reuniones con las áreas implicadas en el correcto cumplimiento de la normativa vigente, como es Urbanismo para el mantenimiento de fuentes ornamentales, se han facilitado unas directrices técnicas para el personal de limpieza de las diferentes instalaciones y se ha emplazado a la delegación de educación para que se forme a los conserjes y se adquiera el material necesario para registrar las mediciones de los parámetros necesarios de acuerdo al cumplimiento del RD 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

Con fecha 26 de mayo de 2025, ratificado por Secretaría el 28 de mayo de 2025, el Contrato administrativo de servicio de tratamientos antivectoriales para el control de plagas (DDD: Desinfección, Desinsectación; Desratización) Ayuntamiento de Roquetas de Mar P.A., S.A.R.A. Expte. 43/24,. Ser (2024/15559).El valor estimado del contrato es de doscientos cincuenta y un mil novecientos veintidós euros y treinta y tres céntimos (251.922,33.-€), IVA excluido. El presente gasto se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 03101 311 2269921 en la que se han efectuado las siguientes operaciones contables:

- Retención de Crédito por importe de 63.505,42.-€ y número de operación contable 220249000256 para 2025 y por importe de 55.567,24.-€ con número de operación 220249000257 para 2026 ambas de fecha de fecha 27 de agosto de 2024.
- Autorización por importe de 63.505,42.-€ y número de operación contable 220249000297 para 2025 y por importe de 55.567,24.-€ con número de operación 220249000298 para 2026 ambas de fecha de fecha 27 de agosto de 2024.
- Disposición de gasto por importe de 53.884,35.-€ para 2025 con número de operación 220250007963 de fecha 20 de mayo de 2025, y por importe de 53.884,35.-€ para 2026 con número de operación 220259000099, de fecha 21 de mayo de 2025.

Existe informe favorable de fiscalización del interventor en fase de aprobación de gasto de fecha 09/09/2024.

Existe igualmente informe favorable de fiscalización del interventor previo a la adjudicación de fecha 09 de abril de 2025.

En 2025 se ha terminado la redacción de los pliegos y se ha lanzado la licitación del "Contrato administrativo de servicio de control integrado y vigilancia de culícidos en el término municipal de Roquetas de Mar. Exp. 32/25.-Serv. P.A. S.A.R.A (2025/8656).

Durante el ejercicio 2025 se ha realizado un contrato menor de obra para la adecuación del área Canina sita en Rambla La Gitana (Aguadulce). El presente contrato tiene un valor estimado de 42.156,10.-€, IVA incluido y se ha adjudicado a la mercantil NIVEL CONTRATA S.L. con C.I.F. B04656849.

Durante el primer tramo del año se continuo con el servicio de Control de Aves, y para el último trimestre se ha prorrogado el contrato para una duración de dos (2) años.

- Contrato de servicio Zoosanitario (PAS): 35/25.- Servicio de recogida, atención y alojamiento de animales de compañía extraviados y abandonados en el municipio de Roquetas de Mar. N.º Expte. Contratación: 2025/10066.

Presupuesto base de licitación: noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis euros con un céntimo (99.986,01.-€), más veinte mil novecientos noventa y siete euros con seis céntimos (20.997,06.-€) en concepto de IVA, lo que hace un presupuesto base de licitación total de ciento veinte mil novecientos ochenta y tres euros con siete céntimos (120.983,07.-€) IVA incluido, para la duración estipulada del contrato.

- N.º Expte.: 2025/12936 - 42/25.- Servicio de aplicación del Método CER para el control poblacional de colonias felinas en el municipio de Roquetas de Mar (LOTE 1). Presupuesto anual IVA incluido: 13.537,26 €.

- EXPEDIENTE: 2026/02.07.01.01/245 - 4/26.-Servicio de centro ZOOSANITARIO para recogida, atención y alojamiento de ANIMALES DE COMPAÑÍA extraviados o abandonados, así como sensibilización en materia de protección y bienestar animal, y aplicación del método CER en colonias felinas.

LOTE 1. Servicio de recogida, atención y alojamiento de animales de compañía extraviados y abandonados en el municipio de Roquetas de Mar. Presupuesto base de licitación LOTE 1: doscientos treinta y nueve mil cien euros con dos céntimos (239.100,02 €), más cincuenta mil doscientos once euros (50.211,00 €) en concepto de IVA, lo que hace un presupuesto base de licitación total del lote 1 de doscientos ochenta y nueve mil trescientos once euros con dos céntimos (289.311,02 €) IVA incluido, para un año de duración del contrato.

LOTE 2. Servicio para la promoción, fomento y sensibilización en materia de protección y bienestar animal en el término municipal de Roquetas de Mar. Presupuesto base de licitación LOTE 2: doce mil cuatrocientos sesenta euros (12.460,00 €), más dos mil seiscientos dieciséis euros con sesenta céntimos (2.616,60 €) en concepto de IVA, lo que hace un presupuesto base de licitación total del lote 2 de quince mil setenta y seis euros con sesenta céntimos (15.076,60 €) IVA incluido, para un año de duración del contrato.

LOTE 3. Servicio de aplicación del método CER para el control poblacional de colonias felinas en el término municipal de Roquetas de Mar. Presupuesto base de licitación: ochenta y un mil trescientos setenta y seis euros (81.376,00 €), más diecisiete mil ochenta y ocho euros con noventa y seis céntimos (17.088,96 €) en concepto de IVA, lo que hace un presupuesto base de licitación total de noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con noventa y seis céntimos (98.464,96 €) IVA incluido, para un año de duración del contrato.

Con respecto al Servicio Comarcal de Drogodependencias se ha continuado con la adjudicación del local que tenía este Ayuntamiento para el servicio.

Así mismo, se ha realizado un contrato menor para la adquisición de productos farmacéuticos. La Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C), ha atendido alrededor de casi 500 reclamaciones durante el año 2025.

A través del Gestor de Incidencias, se han atendido una gran cantidad de incidencias catalogadas dentro de Salud, para la limpieza y desinfección de las Instalaciones de los Municipios, además de incidencias con palomas, que están provocando molestias a los vecinos del Término Municipal de Roquetas de Mar, y por último la problemática de los culícidos en época de primavera-verano. Contrato menor para la adecuación del área canina de la rambla de La Gitana.

CEMENTERIOS

GASTOS DEL PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITOS CONSIGNADOS	CRÉDITO DISPONIBLE	% EJECUTADO
	1.928.763,91-€	364.438,01-€	2.293.201,92-€	878.612,04-€	61,69%

– AÑO 2025:

1. PROYECTO AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR (SAN JERÓNIMO).
2. AMPLIACIÓN CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO EL PARADOR (48 NICHOS).
3. AMPLIACIÓN CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO ROQUETAS DE MAR (136 NICHOS).

6. GOBIERNO INTERIOR Y EDUCACIÓN

RECURSOS HUMANOS

Consideraciones de interés respecto al cumplimiento de los objetivos en la Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento durante el ejercicio económico 2025.

- Pendiente de resolución por la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública del Análisis, Descripción y Valoración de Puestos de Trabajo.
- Se firmó el Acuerdo/Convenio de los empleados públicos municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, y registrado en la Oficina de la Autoridad Laboral y publicado en el Diario Oficial de la Provincia de Almería, Número 210, de fecha 10 de julio de 2025, periodo 2025/2028.
 - a) Se ha constituido la Mesa General de Funcionarios.
 - b) En este sentido se precisa la constitución de la Comisión de Seguimiento – estipulación 0.5-
 - c) Actualización del Reglamento del Fondo de Pensiones -estipulación 4.1-
 - d) Se creará una Comisión Técnica de Acción Social con funciones de desarrollo de lo específicamente relativo a la materia de Acción Social regulada en este artículo. Las Bases de la Convocatoria anual de las líneas de Acción Social serán desarrolladas en el seno de esta Comisión con sometimiento a lo establecido en el presente capítulo. La Comisión Técnica será de composición idéntica a la establecida para la Comisión de Seguimiento del presente Acuerdo-Convenio – estipulación 6.1.5-.
 - e) Revisar y actualizar las ayudas de acción social – estipulación 6.1-. Reglamento BOPA. Número 225, de 23 de noviembre de 2017-.
 - f) Actualizar el Reglamento del Comité de Seguridad y Salud – BOPA. 245, 26.12.2006.

g) Finalizado plazo de mandato de elecciones sindicales sin que se haya ejercido acción alguna en el ámbito de la representación sindical.

- Respecto al II Plan de Igualdad, atendiendo a la petición por la Oficina de la Autoridad Laboral de determinadas secuencias analíticas relacionadas con los artículos 7,1 y 8,2 del Real Decreto 901/2020 y envió e las actas de las sesiones de la Mesa General de Negociación. En todo caso, este instrumento jurídico de las políticas públicas municipales en los recursos humanos y relaciones laborales está publicado en el BOPA. Número 63, de fecha 02/04/2024 se hace necesario para activar el hecho de la negociación colectiva, que este Plan pueda volver a ser negociado – artículo 37 TREBEP- para su actualización, en su caso, o perfeccionamiento.

- Está funcionando correctamente a los efectos de la Oficina de Prestaciones Económicas el manual o sistema de control interno que regula los métodos, reglas y criterios para la aplicación, cálculo y control de retribuciones complementarias. Productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios y horas extras. Asimismo, es un sistema vehicular para el control de asistencia y puntualidad y de un procedimiento para la autorización previa, fundamentación y control de la realización de horas extraordinarias.

- La Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025 – BOPA. Número 86 y 105 de fecha 08/02/2025 y 04/06/2025- se está cumplimentado, contrayéndose a los siguientes aspectos de interés en los siguientes procesos selectivos que se ofertaron:



PERSONAL FUNCIONARIOS DE CARRERA – OPOSICIÓN LIBRE
1 Responsable de Salud. Médico en Medicina del Trabajo – Subgrupo A1-
1 Técnico/a Grado Ingeniería / Encargado General – Subgrupo A2
4 Agentes de la Policía Local – Subgrupo C1-
Pendiente de nombramiento como funcionarios de carrera.
1 Técnico/a Audiovisual – Subgrupo C1-
1 Técnico/a Auxiliar de Transformación Digital – Subgrupo C1-
1 Técnico/a Protocolo – Subgrupo C1-
Pendiente publicar convocatoria BOE.
1 Administrador – Subgrupo C1-
5 Colaboradores/as Administrativos – Subgrupo C2-. Pendiente de nombramiento como funcionarios de carrera.
PERSONAL LABORAL FIJO – OPOSICIÓN LIBRE
2 Oficiales Electricidad – Subgrupo C2/Grupo IV-
2 Oficiales de Obras – Subgrupo C2/Grupo IV.
PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA PROMOCIÓN INTERNA
1 Responsable Ordenación del Territorio. Subgrupo A1-
9 Administradores – Subgrupo C1-
Finalizado el proceso selectivo.
1 Oficial Policía Local- Subgrupo C1-
Bases con 4 plazas vacantes de Oficial en JGL.
PERSONAL LABORAL FIJO PROMOCIÓN INTERNA
1 Oficial Supervisor Parque Móvil Subgrupo C2/Grupo IV-
1 Oficial Supervisor Obras Subgrupo C2/Grupo IV-

22 PLAZAS PARA FUNCIONARIACIÓN DE PERSONAL LABORAL CON TAREAS ADMINISTRATIVAS 2025
SERVICIO: 01.01. RH RR. HH. Y PREVENCIÓN AGENTE OFICIAL 1/437/ 01.01.RH.59A C2
SERVICIO: 01.03.ES ESTADÍSTICA AGENTE OFICIAL 1/434/01.03.ES.59A C2
SERVICIO: 01.03.RE REGISTRO E/S OPERARIO BRIGADA NOTIFICADOR 3/2780/ 01.03. RE.120 C2 OPERARIO BRIGADA NOTIFICADOR 3/2781/ 01.03. RE.120 C2 OPERARIO BRIGADA NOTIFICADOR 3/2782/ 01.03. RE.120 C2
COORDINADOR ADJUNTO ALCALDIA 1/528/ 02.01.RI.112 C2
AGENTE OFICIAL 2/643/ 03.02. HA.59A C2 AGENTE OFICIAL 2/644/ 03.02. HA.59A C2
SERVICIO: 02.01. RI RELACIONES INSTITUCIONALES OFICIAL 1/441/ 04.01.SV.109 C2
SERVICIO: 04.01.SV ORDENACIÓN DEL TERRITORIO AGENTE OFICIAL 1/196/ 04.01.SV.59A C2 AGENTE 3/204/ 04.01.SV.59 E AGENTE 3/171/ 04.01.SV.59 E AGENTE 3/199/ 04.01.SV.59 E
SERVICIO: 05.01.DE DEPORTES Y TIEMPO LIBRE

DINAMIZADOR DEPORTES Y TIEMPO LIBRE 4 /258/05.01.DE.104P C2
SERVICIO: 05.01.CU CULTURA GESTOR DEPENDENCIA 1/707 05.01.CU.96 A2
SERVICIO: 06.01.MA MEDIO AMBIENTE COLABORADOR ADMINISTRATIVO 2/287/ 06.01.MA.104L C2 COLABORADOR ADMINISTRATIVO 2/290/ 06.01.MA.104L C2
SERVICIO: 07.02.MM MUJER Y MAYORES DINAMIZADOR TIEMPO LIBRE 1/256/ 07.02.MM.102 C2
SERVICIO: 00.04.SG POLICIA Y SEGURIDAD COORDINADOR PROTECCIÓN CIVIL 1/132/ 00.04.SG.38 C1
SERVICIO: 00.04.SG POLICIA Y SEGURIDAD OPERARIO BRIGADA P.CIVIL 3/766/ 00.04.SG.120 C2 OPERARIO BRIGADA P.CIVIL 3/767/766/ 00.04.SG.120 C2 OPERARIO BRIGADA P.CIVIL 3/768/766/ 00.04.SG.120 C2

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025
PERSONAL LABORAL FIJO PROMOCIÓN INTERNA
OFICIAL SUPERVISOR ELECTRICIDAD 1/418/ 04.01.EL.123A /C2/17/ L

- Por la parte de la Oficina de Empleo incardinada en la de Recursos Humanos se está en ejecución los siguientes Proyectos o Programas de actuación municipal:

- a) Proyecto empleo y formación "servicios administrativos en Roquetas de Mar II", mayores 45 años: 2024/1570.
- b) Proyecto empleo y formación "servicios administrativos en Roquetas de Mar III", menores de 30 años: 2024/1573.
- c) Proyecto Cualificate Roquetas de Mar, programa de empleo, educación, formación y economía social del Fondo Social Europeo Plus-FSE+, periodo de programación 2021-2027:2024/2258.
- d) Programa "Andalucía activa", para la ejecución del proyecto "Activa Roquetas" : 2024/14364.
- e) Programa "Proyectos integrales para la inserción laboral", destinado a personas menores 30 años: 2024/23390.

- Igualmente, hay que destacar la plausible tarea realizada por la Gestores/as de Recursos Humanos en aplicación del número de Convenios de colaboración entre Universidades, Institutos de Enseñanza, Formación Profesional y Centros docentes de diversa índole para la realización de prácticas formativas no remuneradas con estudiantes de estos centros académicos y con la tutela de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo de plantilla.

- Asimismo, se siguen cumpliendo con exactitud el convenio de colaboración con el Servicio de Gestión de Penas de Almería para la realización de trabajos en beneficio de la comunidad en diversas unidades operativas laborales, salvo los menores que corresponden al Área de Servicios Sociales.

-Respecto a la formación del personal municipal, seguimos adheridos al Plan Agrupado de Formación con la Diputación Provincial de Almería con la aquiescencia de los presidentes de la Junta de Personal y Comité de Empresa. Además, se está autorizando dentro del Pacto/Acuerdo/Convenio formación de perfeccionamiento de la actividad profesional de carácter singularizado.

- Finalmente, por parte de la Oficina de Prevención, entre otras actividades prevencionistas, realizó con éxito la “Semana de la Prevención” dirigida a todos los empleados municipales, así como, los exámenes anuales del Servicio de Vigilancia de Salud y la formación propia del personal que comienza su actividad municipal para cada puesto de trabajo y la entrega de Epis a los mismos y su renovación o actualización.

Asimismo, por esta Oficina pública se ha realizado determinado reciclaje de formación para el personal laboral y funcionarios.

Se realizaron dos sesiones de trabajo del Comité de Seguridad de Salud los días 4 de agosto y 11 de diciembre de 2025.

Asimismo, se tuvieron sesiones de trabajo del Comité de Evaluación de Conflictos.

Se está tramitando el contrato del sistema de protección contra incendios; vestuario, epis y calzado del personal laboral y policía local. Se inicio el contrato de suministro y mantenimiento de desfibriladores en diferentes instalaciones municipales. La colaboración con el Hospital Costa del Sol en el proyecto Soludable. Participación en las mesas de Empleo y Salud del Programa Eracis.

Actualizaciones de las evaluaciones de riesgos de los centros municipales adscritos al Ayuntamiento.

Informes de adaptación de puestos de trabajo atendiendo a las necesidades expuestas por el Servicio de Vigilancia de la Salud.

EDUCACIÓN

1. COLEGIOS, BIBLIOTECAS Y UNIVERSIDAD

GASTOS DEL	PREVISTOS	REALIZADOS	%
PROGRAMA	5.394.489,74 €	3.882.274,82 €	71,96 %

ANÁLISIS

El porcentaje de ejecución del presupuesto ha rozado la totalidad del mismo. No obstante, servicios como el servicio de limpieza, al mejorar la situación sanitaria retoman la normalidad, prácticamente agotando el presupuesto asignado, además, se suma las diferentes ampliaciones sufridas en determinados centros escolares. Y otros, como Protección Civil, siguen aumentando los servicios debido a la programación de los colegios y del Ayuntamiento. No obstante, estos dos servicios, en concreto, agotan prácticamente la totalidad presupuestada en la prestación del servicio. Este bloque presupuestario de COLEGIOS, BIBLIOTECAS Y UNIVERSIDAD comprende una tipología de gastos estructurales (limpieza, mantenimiento, suministro de energía, transporte, centros de educación infantil, Protección Civil, etc.), que recuperó la normalidad, incluso se aumentó el servicio para ambos, como el de limpieza ordinaria de centros educativos, mantenimiento y reparación de éstos.

A continuación, se analizan algunas de las aplicaciones presupuestarias más significativas del bloque.

SERVICIO DE LIMPIEZA EDUCACIÓN. La partida presupuestaria se dotó inicialmente con un crédito de 2.300.000 euros, alcanzando en la actualidad un porcentaje de ejecución del 2,92%. Este grado de ejecución responde al desarrollo normal de la actividad y a la tención de las necesidades previstas durante el ejercicio presupuestario.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la planificación y ejecución de los gastos asociados a esta

partida se encuentran estrechamente vinculadas al calendario del curso académico, concentrándose una parte significativa de las actuaciones y obligaciones en los meses finales del mismo. En consecuencia, el crédito disponible se encuentra dimensionado en función de las necesidades previstas hasta la finalización del curso, de acuerdo con los compromisos existentes y la programación de actividades pendiente de ejecución.

Por tanto, la situación actual de la partida refleja una ejecución acorde con las previsiones inicialmente establecidas y con las necesidades de gestión derivadas de la prestación de los servicios y actividades a los que se encuentra vinculada.

REP/MANT EDIFICIOS Y REP/MANT MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE (COLEGIOS). La aplicación presupuestaria ha registrado un incremento sostenido del gasto debido al elevado volumen de actuaciones de reparación y mantenimiento ejecutadas en los distintos centros municipales. Este aumento responde, por una parte, a la necesidad de atender incidencias y actuaciones sobrevenidas que requieren una intervención inmediata para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y, por otra, a las necesidades estructurales propias de la conservación de los edificios.

Asimismo, debe tenerse en cuenta el importante número de centros que precisan mantenimiento continuado, así como la antigüedad de parte de las instalaciones, circunstancia que genera una demanda creciente de actuaciones preventivas y correctivas para asegurar unas adecuadas condiciones de uso, seguridad y conservación.

Como consecuencia de estas necesidades, al cierre del ejercicio se ha alcanzado una ejecución del 82,56 % de los créditos inicialmente consignados, reflejando el esfuerzo realizado para atender las actuaciones de mantenimiento requeridas durante el periodo.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS (PROTECCIÓN CIVIL). Del total de créditos iniciales consignados, se han ejecutado presupuestariamente un 72,76 % de los créditos consignados. Dicho gasto responde fundamentalmente a una sustancial ampliación del servicio de voluntarios de Protección Civil para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad en los centros de enseñanza en la entrada y salida del alumnado, así como a la intensificación de las acciones educativas posibles, como acompañamientos a los alumnos de los centros educativos.

ALQUILER MATERIAL TRANSPORTE. Del total de créditos iniciales consignados, se han ejecutado presupuestariamente un 108,75%. El mayor volumen de gasto regular está destinado al servicio de transporte de la Universidad de Mayores.

SERVICIO DE GUARDERÍAS. Señalar que ambas guarderías municipales, han cubierto los créditos consignados conforme lo acostumbrado mensualmente, consignando un 75,68% -E.I. Las Amapolas- y un 57,52 % -E.I. Las Lomas-, quedando el restante para el resto del curso escolar, que tradicionalmente tiene un número menor de alumnos.

Cómo significativo, destacar el consumo de Energía Eléctrica que ha supuesto una ejecución del 32,84 % - asignación inicial de 200.000 € -, desconocemos las circunstancias que han llevado a estas cifras por no tener asignado el contrato y el confesado desconocimiento de los precios de mercado que tiene este suministro.

En resumen, la ejecución de los presupuestos en colegios, bibliotecas y universidad, suponen un desarrollo dentro de la normalidad, ya que como se observa las actividades y acciones vienen cumpliéndose con arreglo a lo que se programa, proyecta, etc.

2. ESCUELA DE MÚSICA, DNZA Y TEATRO.

GASTOS DEL PROGRAMA	PREVISTOS	REALIZADOS	%
	1.570.028,69 €	1.107.655,24€	70,55 %

ANÁLISIS

Con carácter general, se aprecia un porcentaje de ejecución similar con respecto a la mayor parte de los bloques presupuestarios recogidos en la presente memoria. Dicho nivel de ejecución se debe fundamentalmente por la actividad normal de la dependencia.

Esto ha implicado, por una parte, la realización de actividades culturales y artísticas que habitualmente se vienen realizando durante el curso escolar y, por otro, aumentar determinadas materias docentes que, debido a la demanda de alumnos, se hacía necesaria. Además, debemos tener en cuenta, el aumento del gasto en el mantenimiento y reparación del edificio, debido a las numerosas averías debido al alto volumen de alumnos que pasan por allí diariamente, junto con el estado estructural del edificio.

A continuación, a modo ilustrativo, se analizan algunas de las aplicaciones presupuestarias vinculadas de una manera más directa y significativa al desarrollo de las actividades culturales y docentes del centro, junto al desgaste que sufre el edificio debido a la alta actividad del centro.

Como se observa llegan a ejecutar completamente los créditos iniciales, por ejemplo:

ASISTENCIAS TÉCNICAS ESC MUSICA. La partida presupuestaria destinada a asistencias técnicas de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro presenta un porcentaje de ejecución del 79,05 % sobre el crédito inicialmente consignado, lo que pone de manifiesto el elevado grado de utilización de los recursos disponibles.

La ejecución del gasto viene motivada por el alto volumen de actividades, actuaciones, audiciones, conciertos y eventos programados a lo largo del curso escolar, que requieren la contratación de asistencias técnicas especializadas para garantizar su correcta organización y desarrollo. La experiencia de ejercicios anteriores pone de manifiesto que esta partida agota prácticamente la

totalidad de su dotación presupuestaria de forma recurrente, debido a la intensidad de la programación cultural y educativa desarrollada por la Escuela Municipal de Música.

Asimismo, la previsión de actividades pendientes de celebración hasta la finalización del ejercicio hace necesario disponer de crédito suficiente para atender las necesidades técnicas asociadas a dichas actuaciones, garantizando la continuidad y calidad de los servicios prestados.

SERV LIMPIEZA ESC MUSICA . La partida presupuestaria correspondiente al servicio de limpieza de la Escuela Municipal de Música presenta un porcentaje de ejecución del 82,59 % respecto del crédito inicialmente consignado, lo que evidencia un elevado grado de consumo presupuestario en el ejercicio en curso.

Esta situación viene motivada por el incremento de las necesidades reales del servicio derivadas, por un lado, de las numerosas cesiones de espacios e instalaciones para la celebración de actividades y eventos ajenos a la programación ordinaria del centro y, por otro, de la propia actividad habitual desarrollada por la Escuela Municipal de Música. A ello se suman las necesidades sobrevenidas e imprevisibles que han surgido durante el ejercicio, las cuales han requerido actuaciones extraordinarias de limpieza para garantizar el adecuado estado de conservación, higiene y salubridad de las instalaciones.

REP/MANT MAQUINARIA, INSTA Y UTILLAJE. La partida presupuestaria correspondiente al servicio de mantenimiento de la Escuela Municipal de Música presenta un porcentaje de ejecución del 63,55 % sobre el crédito inicialmente consignado, manteniéndose actualmente un remanente presupuestario que resulta necesario preservar.

La naturaleza de los trabajos de mantenimiento conlleva la aparición de necesidades sobrevenidas e imprevisibles que no pueden determinarse con exactitud en el momento de la elaboración del presupuesto. Las instalaciones, equipamientos y sistemas de la Escuela de Música están sujetos al desgaste derivado de su uso continuado, pudiendo producirse averías, incidencias técnicas o actuaciones correctivas urgentes que requieran una respuesta inmediata para garantizar el normal funcionamiento del servicio.

Por ello, aunque la ejecución actual no alcanza niveles próximos al agotamiento del crédito disponible, resulta conveniente mantener una dotación presupuestaria suficiente que permita atender cualquier necesidad de mantenimiento que pueda surgir durante el resto del ejercicio, evitando así posibles interrupciones en la actividad docente y garantizando la adecuada conservación de las instalaciones municipales.

CONCLUSIONES PARA TODOS LOS GRUPOS DE APLICACIONES

- 1.- Se hace imposible contabilizar los gastos de aplicaciones que o bien están vinculadas o bien están comprometidas en contratos multiaplicación, debido a la manera de descontar gastos.
- 2.- Existen aplicaciones que pertenecen a contratos que no son de responsabilidad nuestra y desconocemos, ni se nos comunica el nivel de ejecución que llevan.

7. DEPORTES, TIEMPO LIBRE Y CULTURA

Para dar cumplimiento a esta encomienda, la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre se organiza en tres unidades de trabajo diferenciadas. Su funcionamiento es transversal y se articula en torno a dos ejes principales: la promoción del deporte y la gestión de equipamientos públicos, y la planificación y autorización de actividades de ocio. Las unidades son:

- Unidad de Actividades Deportivas y de Ocio.
- Unidad de Instalaciones Deportivas.
- Unidad de Administración.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO

1. Actividades lúdicas y deportivas. Podemos distinguir a su vez dos sublíneas:

1.1. PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

Anualmente se aprueba el programa de Actividad Física y Salud (acuerdo de J.G.L de 16.09.2025) el cual se diseña bajo la premisa de ofrecer actividades que respeten la individualidad de cada usuario, especialmente en lo que se refiere a su edad biológica y cualidades psicomotrices, facilitar el acceso a la práctica deportiva sin discriminación por razones de capacidad física, sexo o condición social y sean atractivas para el usuario, innovadoras y de calidad. En este sentido separados así por su singularidad y localización se distinguen:

- El programa de actividad física y salud desarrollado en el CDU *"Juan González Fernández"*.
- El programa de actividad física y salud desarrollado en las instalaciones deportivas municipales.

En cuanto al coste general de ambos programas y sus ingresos podemos concluir:

COSTE APROX. PROGRAMA ACT. FÍSICA Y SALUD	IMPORTE
02009 341 2279995 - SERV. MONITORES DEP.	493.911,75 €
02009 341 22199 – SUMINISTROS DEPORTIVOS	18.230,98 €

COSTE APROX. PROGRAMA ACT. FÍSICA Y SALUD	IMPORTE
02010 341 2279955 - SERV. MONITORES CDU	362.196,98 €
	874.339,71 €

INGRESOS DEL PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	IMPORTE
GIMNASIA MAYORES	13.502,40 €
MÓDULOS DE ADULTOS	27.446,60 €
	40.949,00 €

INGRESOS ACTIVIDADES CDU JUAN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	IMPORTE
ABONADO ORO	175.623,80 €
CLASES NATACIÓN	201.580,05 €
	242.529,05 €

1.2. EVENTOS DEPORTIVOS

Para el primer semestre de 2025 el programa deportivo aprobado por acuerdo de J.G.L de 03.02.2025 fue el siguiente:

- Clásica de Almería de Ciclismo, 16 de febrero.
- VIII Torneo de GIMNASIA RÍTMICA, el 22 de febrero.
- 29 ° Mundialitos de Escuelas de FUTBOL, el 22 de febrero.
- V Concentración Motera LA CHOTA REVOLTOSA, 30 de marzo.
- V Torneo de futbol EUCALIPTOS CUP, los días 18, 19 y 20 de abril.
- Torneo nacional de VOLEIBOL, los días 3 y 4 de mayo.
- Copa del Rey y La Reina TRIATLÓN, el 10 de mayo.
- Campeonato de España de TRIATLÓN Contrarreloj por equipo talentos, el 10 de mayo.
- Campeonato de España de TRIATLÓN por relevos, el 11 de mayo.
- Campeonato de España de TRIATLÓN por relevos de talentos, el 11 de mayo.
- CROSSFIT Jumanji Throwoown 2025. 17 y 18 de mayo.
- Open ranking de TAEKWONDO, 7 de junio.
- Día de la Bicicleta Llanos de Marín, 15 de junio.
- Escuela de Verano inclusiva AVANTI, del 23 junio al 1 de agosto.
- Campus de fútbol "ALEX BAENA". Del 30 de junio al 6 de julio.

En cuanto al segundo semestre de esa misma anualidad, el programa aprobado por acuerdo de J.G.L de 22.04.2025 contenía las siguientes:

- **Campus de Verano de Fútbol "ADP PARADOR ROQUETAS"**. Del 30 de junio al 18 de julio.
- **Escuela de Verano de Baloncesto "CD ROQUETAS BASE"**. Del 30 de junio al 31 de julio.
- **Campus Tecnificación CDR 2025**. Del 30 de junio al 31 de julio.
- **Campus de Verano "ROQUETAS DE MAR, TIERRA DE FUTBOL"**. Del 7 de julio al 1 de agosto.
- **Travesía a Nado SANTA ANA** 26 de julio.
- **NOCTURNO DE AJEDREZ**, 9 de agosto.
- **100 HORAS DE DEPORTE**, del 13 al 17 de agosto.
- **Torneo de Fútbol Veterano "JUANICO MALAVIDA"**, del 18 al 23 de agosto.
- **Triatlón Cros Menores "CIUDAD DE ROQUETAS"**, 23 de agosto.
- **Triatlón "CIUDAD DE ROQUETAS"**, 24 de agosto.
- **Travesía a Nado "PUERTOS DE ROQUETAS"**, 7 de septiembre.
- **Campeonato de Andalucía de Aguas Abiertas FANDDI 2025**. 7 de septiembre.
- **LA DESÉRTICA**, 18 de octubre.
- **50 Edición RALLYE COSTA DE ALMERÍA**, 31 de octubre y 1 de noviembre.
- **MEDIA KIDS**, 22 de noviembre.
- **Media Maratón y 8 KM de promoción "CIUDAD DE ROQUETAS"**, 23 de noviembre.

Del total de actividades programadas, se encuentran las de organización propia y las realizadas a instancia de parte. A las actividades incluidas en la programación organizadas a instancia de parte, han de sumarse aquellas otras que durante el año se ejecutan por considerarse que su celebración conlleva un impacto efectivo en la salud deportiva de la sociedad roquera y consolidan el municipio como destino deportivo vacacional, como puede ser la celebración de la *"Internacional youth supercup 2025"* (11,12 y 13 octubre) y *"Copa de Andalucía de esgrima"* (13,14 y 15 junio).

COSTE IMPUTABLE A EVENTOS DEPORTIVOS	IMPORTE
02009 340 22400 - PRIMA SEGUROS	93.303,63 €
02009 341 22602 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	38.857,36 €
02009 341 2269941 - 100 HORAS	94.051,96 €
02009 341 2269942 - ACT. DEPORTIVAS	270.771,51 €
02009 341 22199 - SUMINISTROS DEPORTIVOS	18.230,98 €
02009 338 20304 -ARREDTO. MAQ.UTIL.FIESTAS	1.042.381,27 €
02010 340 22400 - PRIMA SEGUROS	24.711,28 €
	1.582.307,99 €

INGRESOS DE EVENTOS DEPORTIVOS	IMPORTE
Triatlón Cros Menores "Ciudad de Roquetas"	956,00 €
Triatlón Cros "Ciudad de Roquetas"	5.912,00 €
Travesía a nado "Puertos de Roquetas"	1.351,00 €
Media Kids	1.730,00 €
Maratón y 8 km de promoción "Ciudad de Roquetas"	22.510,00 €
	32.459,00 €

2. Fiestas Patronales y festejos populares.

Para el primer semestre de 2025, el programa de actos religiosos, fiestas patronales y eventos de ocio aprobado en acuerdo de J.G.L de 03.02.2025 fue el siguiente:

- **Actos religiosos:**
 - **Semana Santa**, del sábado 29 de marzo al sábado 19 de abril.
 - **San Marcos**, 25 de abril.
 - **Domingo Corpus Christi**, 22 de junio.
- **Fiestas patronales:**
 - Fiestas patronales de **EL PARADOR**, en honor a San Isidro Labrador, del 15 al 18 de mayo. La procesión en honor a San Isidro Labrador se celebra el miércoles 15 de mayo.
 - Fiestas patronales de **LOS CORTIJOS DE MARÍN**, en honor a San Antonio y La Inmaculada, del 13 al 15 de junio. La procesión en honor a San Antonio y La Inmaculada se celebra el domingo 15 de junio.

- Fiestas patronales de **LAS 200 VIVIENDAS**, en honor a San Juan, del 21 al 24 de junio. La procesión en honor a San Juan Bautista se celebra el martes 24 de junio.
- *“Ciclo de Conferencias Taurinas 2025”*.

Para el segundo semestre de 2024 el programa de actos religiosos, fiestas patronales y eventos de ocio aprobado en acuerdo de J.G.L de 24.03.2025 fue el siguiente:

- **Actos religiosos:**
 - **Procesión Virgen del Carmen (PUERTO DE ROQUETAS)** 16 de julio.
 - **Cristo del Mar**, 9 de agosto.
- **Fiestas patronales:**
 - Fiestas patronales de **LAS MARINAS**, en honor a la Virgen del Mar, del 3 al 6 de julio. La procesión en honor a La Virgen del Mar se celebra el domingo 6 de julio.
 - Fiestas patronales de **AGUADULCE**, en honor a la Virgen del Carmen, del 14 al 16 de julio. La procesión en honor a La Virgen del Carmen se celebra el martes 16 de julio.
 - Fiestas patronales de **EL PUERTO DE ROQUETAS**, en honor a Santa Ana, del 23 al 26 de julio. La procesión en honor a Santa Ana se celebra el viernes 26 de julio.
 - Fiestas patronales de **EL SOLANILLO**, en honor a Virgen María Madre, del 31 de julio al 3 de agosto. La procesión en honor a Virgen María Madre se celebra el domingo 3 de agosto.
 - Fiestas patronales de **LA CAÑAILLA**, en honor a San Cayetano, días 6 y 7 de agosto. La procesión en honor a San Cayetano se celebra el miércoles 7 de agosto.
 - Fiestas patronales de **LAS LOSAS**, en honor al Corazón de María, 6 y 7 de septiembre. La procesión en honor al Corazón de María se celebra el domingo 7 de septiembre.
 - Fiestas patronales de **LA GLORIA**, en honor a la Virgen de Lourdes, del 12 al 14 de septiembre. La procesión en honor a la Virgen de Lourdes se celebra el domingo 14 de septiembre.
 - Fiestas patronales de **ROQUETAS**, en honor a la Virgen del Rosario, del 4 al 7 de octubre. La procesión en honor a la Virgen del Rosario se celebra el domingo 7 de octubre.

- Fiesta de **LAS MORAGAS**, el 29 de diciembre.
- **Eventos de Ocio:**
 - **FERIA TAURINA EN HONOR A SANTA ANA 2025**, los días 18, 19 y 20 de julio.

Cabe destacar que junto a estos actos festivos se unen aquellos otros que, promovidos a instancia de parte, se consideran favorables para dinamizar la localidad y, por tanto, positivos por la repercusión económica que sobre el municipio puedan tener, por el impulso del turismo que puedan conllevar y por los beneficios socioculturales que sobre la población puedan acarrear.

FIESTAS, FESTEJOS POPULARES Y ACTOS RELIGIOSOS DE ORGANIZACIÓN PROPIA 2025	FIESTAS, FESTEJOS POPULARES Y ACTOS RELIGIOSOS PREVISTOS A INSTANCIA DE PARTE 2025
18	8

COSTE APROXIMADO IMPUTABLE A FIESTAS Y FESTEJOS POPULARES	IMPORTE
02009 338 22609 - FESTEJOS POPULARES	1.619.175,53 €
02009 334 22643 - FESTEJOS TAURINOS	517.897,68 €
02009 338 20304 -ARREDTO. MAQ.UTIL.FIESTAS	1.042.381,27 €
	3.179.454,48 €

Dada su relevancia, y a modo de resumen, la relación de gastos e ingresos registrados con motivo de la organización y ejecución de la Feria Taurina de 2025, fueron los que a continuación se desglosan:

GASTOS FERIA TAURINA 2025	
SERVICIO ORGANIZACIÓN DE LA FERIA TAURINA	172.958,69 €
MATADORES DE TOROS	235.447,00 €
GANADERÍAS (RESES)	107.043,86 €
SERVICIOS VETERINARIOS	2.538,21 €
TOTAL DE GASTOS	518.017,76 €

INGRESOS FERIA TAURINA 2025	
RESUMEN VENTAS DE ENTRADAS	427.861,00 €
VENTA DE LAS CARNES DE LAS RESES LIADIADAS	9.900,00 €
TOTAL DE INGRESOS	437.761,00 €

OTROS INGRESOS	
FESTIVAL BENÉFICO TAURINO (5 de abril de 2025)	8.720,00 €

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Durante el 2025, las principales líneas de actuación en el grupo de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar se fundamentaron en:

- Distribución, control y seguimiento de la ocupación de espacios deportivos.
- Desarrollo de los entrenamientos y competiciones de los clubes deportivos federados.
- Mantenimiento preventivo y correctivo adecuado de las II.DD.MM
- Prevención de la Legionela acorde a normativa en todas las instalaciones deportivas municipales.

Es importante destacar que, debido al aumento de las Instalaciones Deportivas Municipales bajo la gestión de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre, así como al alto volumen de uso de estas instalaciones (de lunes a domingo) y a la tendencia a extender la temporada deportiva durante todo el año, es necesario contar con un equipo especializado en el control, funcionamiento y mantenimiento de estas instalaciones.

1. Servicios externalizados.

Debido al gran volumen de trabajo necesario para el control y mantenimiento diario y extraordinario, actualmente la plantilla del Ayuntamiento no dispone de los recursos suficientes para atender adecuadamente las tareas y servicios asociados, lo que justifica la contratación de empresas externas.

El mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y sus componentes, así como el control del acceso y el buen uso de las instalaciones se realiza con el apoyo de los siguientes contratos dependientes directamente de la Delegación de Deporte, Cultura y Tiempo Libre, aparte de otros comunes del Ayuntamiento:

- Servicio de mantenimiento preventivo de los campos y pistas de césped artificial de las IIDMM.
- Servicio de mantenimiento de las IIDMM de Roquetas de Mar (7 lotes).
- Servicios de ampliación y mantenimiento integral de la aplicación “cronos” de gestión de instalaciones y actividades deportivas del Area de Deporte, Cultura y Tiempo Libre del Ayto. de Roquetas de Mar.
- Suministro de productos y elementos para el tratamiento y control del agua y el aire en las IIDMM de Roquetas de Mar en cumplimiento de la normativa vigente.
- Servicio de mantenimiento correctivo de las IIDMM de Roquetas de Mar en cuanto a: cerrajería, carpintería metálica, vidrios y translucidos.
- Servicios de laboratorio para el control de la calidad del agua de la piscina cubierta del CDU Juan Gonzalez Fernandez.
- Suministro de gas propano con destino al Estadio Antonio Peroles.
- Servicios operativos integrados en las IIDMM del Area de Deporte, Cultura y Tiempo Libre.

2. Convocatoria de uso.

En lo referido al uso de las instalaciones y para una mejor gestión de las mismas, se aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 01.07.2024 la *“CONVOCATORIA DE RESERVAS DE USO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DE ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES OFICIALES PARA LA TEMPORADA 2024/2025”*. Los resultados obtenidos tras resolver el procedimiento de concurrencia competitiva establecido fueron los siguientes:

Nº SOLICITANTES TOTALES PARA TODOS LOS APARTADOS	BENEFICIARIOS	DESESTIMADOS
51	38	13

Además de todo ello, durante toda la temporada, las instalaciones deportivas municipales han sido ocupadas por las actividades propias de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre descritas en el apartado anterior *"Actividades Deportivas y de Ocio"*, así como, por otro lado, por otras entidades sin acuerdos/convenios previo pago del precio público correspondiente, al igual que por particulares que así lo solicitaron y en estas mismas condiciones, por lo que el porcentaje de ocupación total del conjunto de instalaciones existentes es del 120% al tener que duplicar espacios de juego para dar cabida a la demanda existente.

3. Gastos.

En cuanto al gasto, se ha imputado en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS IMPUTABLES A INSTALACIONES DEPORTIVAS	IMPORTE
02009 333 2269932 -OTROS GASTOS FUNC MUSEO TAURINO	418.110,047 €
02009 334 21225 - REP. MANT. PLAZA DE TOROS	209.611,91 €
02009 334 21300 - REP. MANT. MAQ. INST. UTILL P.TOROS	12.338,89 €
02009 340 2279950 - SERV. CONSEJERIA	1.136.388,48 €
02009 340 20300 -ARDTO. MAQ. INST. UTILLAJE ACT	53.620,46 €
02009 342 21200 - REP. MANT. EDIFICIOS	101.167,63 €
02009 342 21300 - REP. MANT. MAQUINARIA INST. UTILL	219.709,00 €
02009 342 22100 - ENERG. ELECT. INST	110.004,07 €
02009 342 22102 - GAS INSTALACIONES	82.344,71 €
02009 342 22103 - COMBUSTIBLE INSTALACIONES	11.930,58 €
02009 342 22700 - SERV. LIMPIEZA INSTALACIONES	165.527,76 €
02010 340 21300 - REP. MANT. INST. Y UTILLAJE	76.481,90 €
02010 342 22101 - ENERG. ELECTRICA CDU	57.651,43 €
0210 342 22102 - GAS CDU	47.155,10 €
0210 342 22110 - PRODUCTOS LIMPIEZA CDU	4.102,45 €
02009 342 2219908 - SUMINISTOS CLORO Y OTROS CDU	24.470,22 €
02010 342 2270044 - SERV. LIMPIEZA DEPORTES	376.967,68 €
02010 342 2279952 - ANALITICAS CDU	1.202,28 €

GASTOS IMPUTABLES A INSTALACIONES DEPORTIVAS	IMPORTE
	3.108.784,60 €

4. Ingresos.

Los ingresos relacionados con las instalaciones deportivas municipales durante el año 2025, los cuales se han extraído del software de gestión I2ACronos, son los que a continuación se desglosan, según su naturaleza:

INGRESOS POR USOS DE IIDMM AÑO 2025	IMPORTE
PADEL	9.634,00 €
TENIS	14.244,50 €
FÚTBOL 7	176.154,37 €
FÚTBOL 11	42.186,25 €
PABELLONES	151.630,50 €
PISTA POLIDEPORTIVA	45.134,00 €
SALAS	62.325,00 €
GIMNASIO	88.584,10 €
CALLES PISCINA	24.731,00 €
PISCINA PEQUEÑA	754,20 €
EVENTOS EN INSTALACIONES	3.892,00 €
	657.809,92 €

5. Inversiones.

Con respecto a las aplicaciones presupuestarias relativas a inversiones en instalaciones deportivas:

02009 342 62200 – EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.716.976,20 €
02009 342 63300 – MAQUINARIA INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	67.570,38 €

ADMINISTRACIÓN

- Expedientes de contratación pública de servicios y suministros y obras:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) – PREVISIÓN INICIAL 2025.	24
MODIFICACIONES/INCORPORACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2025	1
EJECUTADOS	17

DESGLOSE			
<u>Tipología de contrato</u>	Previsión PAC	Elaborados	Adjudicados
Servicios	15	10	10
Suministros	10	7	7
Mixtos	0	0	0
Procedimiento			
Negociado Sin Publicidad	3	3	3
Procedimiento Abierto	6	4	4
Procedimiento Abierto Simplificado	1	0	0
Procedimiento Abierto Simplificado Sumario	6	2	2
Procedimiento SARA	9	8	8

La desviación respecto de la previsión inicial contemplada en el Plan Anual de Contratación aprobado estuvo motivada, principalmente, por la necesidad de introducir sucesivas modificaciones en algunos de los procedimientos previstos durante su tramitación. Además, en algunos casos también obedecieron a diversas circunstancias, entre ellas la complejidad de coordinar y unificar las prescripciones técnicas y administrativas cuando las licitaciones afectaban a varias áreas municipales.

LICITACIONES PRORROGADAS	
Servicios	10
Suministros	4

Expedientes de contratos menores	
Servicios	7
Suministro	3
Obra	4

Subv. Nominativas	ESTIMADAS	DESESTIMADAS
Federación Española de Triatlón	1	1
C.D La desertica	1	1

Sub. Concurrencia Competitiva	SOLICITUDES	ESTIMADAS	DESESTIMADAS	CONCEDIDAS
Línea N.º 29	21	15	6	15
Línea N.º 30	7	6	1	6

Línea N.º 31	6	6	0	6
Línea N.º 32	30	24	6	24

Presupuesto total previsto para subvenciones de la Delegación de Deportes, Cultura y Tiempo Libre en 2025	622.000,00 €
Importe total para Subvenciones Nominativas	96.000,00 €
Importe total para Subvenciones de Concurrencia	526.000,00 €

RESUMEN DE GASTOS

Orgánica	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados	Saldo de Crédito Disponible Real
02009	10.244.580,28	16.213.606,68	1.165.968,60
02010	767.500,00	1.258.153,57	-4.299,41

RESUMEN DE INGRESOS

INGRESOS EN LA ECONOMÍA GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS					
Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Totales	Devolución ingreso	Recaudación Líquida
34301	PRECIO PBCO POR USO IDDM Y ACTIVIDADES CDU	330.000,00 €	476.077,23 €	0,00 €	476.077,23 €

INGRESOS EN LA ECONOMÍA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS II.DD.MM.					
Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Totales	Devolución ingreso	Recaudación Líquida
34300	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	230.000,00 €	292.615,46 €	48,00 €	292.615,46 €

CULTURA

Con el objetivo de dar cobertura presupuestaria al cumplimiento de los fines y atribuciones, el Presupuesto de Cultura y Juventud se desglosa en los siguientes bloques:

- 1.- CULTURA.
- 2.- CASTILLO Y EXPOSICIONES.

3.- TEATRO AUDITORIO.

4.- JUVENTUD.

Partiendo de la citada estructura, se da razón en las páginas que siguen de la relación comparativa entre las atribuciones delegadas (objetivos) y su grado de cumplimiento.

Desde el punto de vista cuantitativo, se expresará numéricamente dicha relación mediante una tabla.

Desde el punto de vista cualitativo, y para contribuir a la inteligibilidad de los anteriores datos numéricos, se aportarán los comentarios explicativos necesarios acerca de las principales aplicaciones presupuestarias contenidas en cada bloque, en función de su relación más directa y significativa con los objetivos y las atribuciones delegadas.

1.- CULTURA

€	Totales consignados	Créditos disponibles	% de Realización
TOT.	3.543.621	947.379	73,27

Destacar que este bloque de gasto -Cultura- muestra un alto grado de ejecución del presupuesto el cual se debe fundamentalmente a la gran actividad cultural durante este año 2025.

De hecho, actividades culturales se ha ejecutado en un 93 %, prácticamente la totalidad de lo consignado inicialmente. Como hecho significativo, manifestar que se ha celebrado durante la programación estival la CUARTA edición del "Cabaret Festival Roquetas", que como esperábamos, por la transcendencia que tiene a nivel nacional, como por el nivel de los artistas que suelen componer su cartel, se ha convertido en una cita destacada en la programación de verano del municipio, como de hecho ocurrió este pasado verano con la presencia de numeroso público que colgó en casi todos los espectáculos el "no hay billetes".

Del mismo modo, y al igual que en años anteriores, la actual reestructuración del mercado y de la industria cultural, que parece que no tiene punto de destino, hace que el incremento en los costes sea continuo, tanto en las asistencias técnicas como en el caché de los artistas ayudando a la casi completa ejecución de lo presupuestado en la aplicación de asistencias técnicas y actividades culturales.

Como en anteriores ocasiones, llamamos la atención tanto por la falta de personal, como la falta de dotación técnica y renovación de equipos en los espacios culturales, lo que hace que el gasto derivado de esas necesidades se incremente año tras año.

2.- CASTILLO Y EXPOSICIONES

€	C. Totales consignados	Créditos disponibles	% de Realización
TOT.	372.562	124.675	66,54

Durante el ejercicio 2025, el Castillo de Santa Ana ha tenido un programa normalizado de exposiciones y actividades, lo que se ha traducido en un alto grado de ejecución del presupuesto.

Cabe destacar, que aunque el presupuesto de actividades y exposiciones se ha ejecutado en torno al 80% y es consecuencia del abaratamiento de los cachés de los artistas y el tipo de exposiciones que se han buscado que han sido a bajo coste o coste cero por ser agrupaciones de artistas colectivas que priorizan la publicidad y la posibilidad de exponer al cobro de la actividad.

En este apartado cultural, ha sucedido, al contrario que en el mundo de la música y el teatro, los costes de las exposiciones y los cachés de los artistas, parecen que no han entrado en la subida general de precios.

3.- TEATRO AUDITORIO

€	Totales consignados	Créditos disponibles	% de Realización
TOT.	1.425.273	341.965	76,01

El nivel de ejecución del presupuesto del Teatro Auditorio está rondando el pleno. Con un 90,96 en cuanto a programación de actividades y un 96,46 en cuanto a asistencias técnicas.

Como ya hemos señalado, el elevado coste de cachés y producciones, necesita que se plantee una revisión de la dotación presupuestaria, ya que cada vez se hace más complicado mantener el nivel de exigencia y calidad de nuestra programación.

Como hemos señalado anteriormente, la lógica modernización de los equipos que se usan en los espectáculos hace que el gasto en asistencias técnicas sea mayor cada vez, ya que nuestros equipos, los que tiene el espacio como dotación, sean cada vez menos polivalentes, y eso derive en una mayor necesidad de alquilar equipos más demandados y modernos.

Del mismo modo, la falta de personal técnico, hace que el gasto en este apartado también sea causa del consumo casi pleno de la aplicación presupuestaria.

4.- JUVENTUD

€	Totales consignados	Créditos disponibles	% de Realización
TOT.	246.517	78.044	68

Se ha llegado a un alto porcentaje de ejecución del presupuesto (70 %), lo que hace ver que el Área de Juventud ha tenido un ritmo de actividad normalizado.

Existen aplicaciones que por estar dedicadas a determinados contratos que abarcan más de un año, y dependen de circunstancias extraordinarias, por ejemplo, inclemencias del tiempo, que pueden hacer suspender determinadas actividades, que tienen disponibilidad alta, pero se debe, como estamos indicando a estas cuestiones.

Las actividades de naturaleza y los cursos de formación juvenil, han venido acaparando el gasto de las aplicaciones de juventud

8. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Objetivos alcanzados SAT:

Puesta en marcha del sistema de contabilización de ingresos mediante incorporación de ficheros, reduciendo así la actividad administrativa.

Aumento de los recibos domiciliados, repercutiendo positivamente en todo el proceso de administración tributaria, reduciendo costes y asignando adecuadamente los recursos disponibles, se incrementa un 2% respecto al ejercicio anterior.

Incoación de expedientes de derivación de responsabilidad, para la recuperación de créditos tributarios de difícil realización, el objetivo viene marcado por el importe de los expedientes estableciendo un margen desde 200.000 a 500.000 euros; se ha logrado alcanzar 362.003,50€

Disminución del periodo medio de cobro, pretendiendo incidir en una mejora conjunta del servicio, disminuyendo el número de días de media que se tarda en cobrar un euro en la recaudación total. El objetivo era estar por debajo de los 275 días e incluso de los 255, se ha logrado alcanzar los 230,08.

Aumento del porcentaje de cobro de los recibos en periodo voluntario de pago, pretendiendo mejorar la depuración de padrones tributarios y la gestión de recaudación de los mismos, para conseguir el cobro de la deuda en el mismo ejercicio que se liquida. El objetivo se marcó entre el 83 y 85%, se ha logrado alcanzar un 85,95%, supone un incremento respecto del 83,98% del ejercicio 2024.

Reducción del porcentaje de pendiente de recibos sobre el cargo total, pretendiendo mantener o incluso reducir el importe de la deuda pendiente en la cuenta de recaudación de recibos, se cumple el objetivo de estar entre el 38,5-41% con un 38,91%.

Éxito en litigios en materia tributaria, el objetivo es que se esté anualmente por encima del 70% de sentencias favorables para el servicio de administración tributaria, en este ejercicio el 100% han sido favorables. Este objetivo valora la calidad de los expedientes tributarios, junto con la correcta interpretación y aplicación de la normativa y jurisprudencia en la tramitación de los expedientes del Servicio.

CONTRATACIÓN

Actividades que se han prestado: Asesoramiento jurídico y técnico en materia de contratación, control de estado de los contratos y asistencia técnica a contratistas en el proceso de licitación y facturación.

Procedimientos tramitados:

El Plan de Contratación de 2025 preveía una tramitación de 201 expedientes, durante 2025 se ha trabajado en la tramitación de 149 expedientes:

- 8 obras
- 67 servicios
- 35 suministros
- 30 privados
- 2 patrimoniales
- 8 Concesiones de Servicio

Se ha cumplido el objetivo de aprobar en FASE A de 137 contratos.

Se ha cumplido el objetivo de aprobar la fase D de 144 contratos.

Se ha conseguido el objetivo de aprobar en FASE D 63 PRÓRROGAS, siendo el 96,93% de las previstas para el año 2025. Las prórrogas no aprobadas se han producido por indicación de las áreas gestoras correspondientes.

Recursos presentados/resueltos:

La relación de Recursos Especiales en materia de contratación recibidos y resueltos durante el año 2025 han sido los siguientes:

- Expediente 5/24.-Servicio de grúa para la retirada y depósito de vehículos de la vía pública en el T.M. de Roquetas de Mar: Resolución 267/2025 relativa a la estimación parcial del REMC interpuesto por Desguaces Suspiro del Moro contra la declaración dejando desierta la licitación en la que el TARCJA indicó la necesidad de contestar unas alegaciones de la recurrente que no se presentaron ni remitieron al Ayuntamiento de Roquetas de Mar de forma previa a dejar desierta la licitación.

- Expediente 1/25.-Concesión de servicio público de transporte urbano en el municipio de Roquetas de Mar: Mediante Resolución 350/2025 del TARCJA se inadmitió el REMC interpuesto por Next Continental Holdings S.L.U contra los pliegos por no resultar el contrato susceptible de REMC.

- Expediente 6/25.- bis servicio de Redacción de Proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la construcción de una piscina de agua de mar en Aguadulce: Mediante Resolución 580/2025 se desestimó el REMC interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería contra el anuncio de licitación y los pliegos: Apreció el TARCJA de oficio temeridad en la interposición del REMC e impuso al Colegio Oficial de Arquitectos de Almería una multa de 1.500.-€

- Expediente 1/25.-Obra de construcción de la Sede Judicial en Roquetas de Mar: mediante Resolución 701/2025 del TARCJA se inadmitió el REMC interpuesto contra la adjudicación por Pradditive laq, S.L. al no tener legitimidad para la interposición del recurso pues, que se consideró temerario interponiendo el TARCJA una multa de 1.500.-€ al recurrente.

- Expediente 47/24.-Servicio de Redacción de Proyecto, dirección facultativa y coordinación de Seguridad y Salud para la actuación "Construcción de Centro Deportivo en Aguadulce": Resolución 143/2025 relativa a la desestimación del REMC interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería contra el anuncio de licitación y los pliegos.

- Expediente 23/24.-Suministro de materiales de construcción para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar: Resolución 168/2025 relativa a la desestimación del REMC contra el acuerdo de adjudicación.

- Expediente 29/24.-Servicio de reparación, reposición y mantenimiento de las zonas de juegos infantiles, circuitos de salud o biosaludables y áreas de gimnasio: Resolución 114/2025 contra los pliegos relativa a la estimación y anulación de la licitación.

Indicadores de Gestión:

En la duración de los procedimientos inciden especialmente los plazos administrativos y legales, factores externos y el tipo de procedimiento a tramitar, siendo la duración media detallada por tipo de procedimientos la siguiente:

SARA: 5 meses

PA: 4,5 meses

PAS: 3,5 meses (dependiendo de si está sujeto a recurso especial o no) PASS: 3 meses

Objetivos y propuestas de mejora durante 2026:

Respecto a los objetivos de mejora establecidos en el informe de la anualidad anterior, se ha mejorado la planificación de la actividad contractual, aunque sigue siendo necesario una formación específica en tramitación electrónica contractual y pulir la coordinación de las diferentes Áreas.

Se ha consolidado una mejor y más eficaz forma de comunicación electrónica y notificación que ha favorecido la información al licitador, así como al personal interno de la Entidad, estandarizando las notificaciones y comunicaciones y la transparencia de nuestra Entidad aplicando el objetivo de publicidad establecido en el anterior informe.

Se ha conseguido implantar un procedimiento de preavisos en las prórrogas tramitadas en cumplimiento de la orden de la Intervención Municipal, mediante una notificación previa condicionada a la aprobación de la prórroga.

Se está implantando, de conformidad con el requerimiento de la Intervención Municipal, una adecuación del crédito a ejecutar en cada ejercicio para lo que en el caso de ser necesario realizar un reajuste se solicita al responsable del contrato un informe que se plasma en la correspondiente propuesta de adjudicación y en las operaciones contables a realizar ya sea en Fase A como en Fase D.

En cuanto a la sección de ejecución ha creado procedimientos estandarizados para agilizar la tramitación de los procedimientos, no obstante debe hacerse notar que la tramitación de las CFO se limita en contratación a la realización del informe jurídico, el documento contable necesario, en

su caso y la propuesta de aprobación y que este proceso tiene una duración de no más de 2 semanas; por lo que el retraso indicado por la Intervención Municipal respecto a la aprobación de la CFO no se debe a la tramitación en Contratación, sino al procedimiento de recepción de la obra y posterior remisión de la solicitud de CFO al Servicio de Contratación, que cuando recibe el expediente ya han pasado los tres meses de plazo legal para la tramitación correspondiente.

Respecto a las propuestas de mejora se sigue considerando necesario implementar un procedimiento de revisión más eficaz y ágil por parte de las áreas gestoras respecto a las prórrogas y licitaciones en post de comprobar con carácter previo a su remisión tanto las aplicaciones presupuestarias como el saldo de las mismas que permitan atender a los procedimientos en cuestión.

En la tramitación de la CFO se deberá remitir la documentación necesaria para su tramitación al menos con un mes de antelación a la finalización del plazo legal establecido de 3 meses desde la recepción, haciendo indicación en la propuesta de aprobación de la CFO, en caso contrario, el retraso consecuencia del área gestora correspondiente.

Para la tramitación de prórrogas y devolución de garantías se hace necesario implementar un programa informático que permita llevar a cabo un control exhaustivo de estos procedimientos. Asimismo, se recuerda que se trabaje sobre las últimas versiones de las memorias justificativas que contienen, de manera más actualizada, tanto los criterios de adjudicación como los requisitos que resulten de aplicación a fin de reducir las revisiones en la documentación remitida y tratar de agilizar la tramitación de los expedientes.

9. TURISMO, Y PLAYAS.

TURISMO

OBJETIVOS CONSEGUIDOS

El Ayuntamiento beneficiario del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de Roquetas de Mar, que se integra en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU, con once actuaciones y por un importe total de 2.500.000 euros. Resolución de la concesión recibida por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (diciembre 2023) y contempla y total de once actuaciones.

De las actuaciones previstas se han ejecutado en 2025:

EJE 2: MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Proyecto: Puesta en marcha del autobús eléctrico de conexión entre las playas de Roquetas de Mar
- Puesta en marcha del sistema de ventas de tickets del autobús turístico
- Contratación de audiguías descargables y campaña promocional en relación a autobús turístico.

EJE 1: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE

- Proyecto: Sistema de economía circular y gestion de residuos de playas (Suministro papeleras
100% plástico reciclable (fase 1)
- Proyecto: Suministro de zonas de sombra para los principales accesos a playas

El resto de proyectos se encuentran al final de su ejecución.

2. Se aprueba El Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de la Ciudad de Roquetas de Mar dentro del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía Meta 2027, aprobado mediante Decreto 218/2021, de 7 de septiembre y aprobado por la Orden de 13 de enero de 2025.
3. Roquetas de Mar fue seleccionada como CIUDAD GASTRONÓMICA ESPAÑOLA 2025, se ha llevado a cabo una programación de actividades en relación a la gastronomía:

- I CONGRESO INTERNACIONAL GASTRONOMICO "HUERTA Y MAR, MARETERRA" EN EL PALACIO DE CONGRESOS DE AGUADULCE, DIAS 21 Y 22 SEPTIEMBRE 2025, INCLUYENDO EL PRIMER RONQUEO DE PEZ ESPADA DE LA CIUDAD.
- Jornadas Taurinas, coloquio y degustaciones.
- Jornadas de la huerta a la mesa, coloquio y degustaciones.
- Foro Jornada Pez Espada y I ruta pez espada.
- Jornada Pesca y agricultura, coloquio- ponencia y degustaciones.
- Jornada puesta en valor de las Moragas Roquetera.s
- RUTA DEL DESAYUNO
- II RUTA DE LA TAPA
- EVENTO "I LA GRAN FRITÁ" en Plaza de Toros de Roquetas de Mar.
- Talleres de cocina "Evoluciona tu concina" dirigidos a profesionales del Sector.
- Talleres de cocina "Talleres múltiples" dirigidos a familias y niños/as.

4. En cuanto a la PROMOCIÓN DEL DESTINO Y PARTICIPACIÓN EN FOROS/FERIAS, el destino Roquetas de Mar ha participado en los siguientes patrocinios:

- PATROCINIO ATTENDIS TALKS CON PEPE RODRIGUEZ
- PATROCINIO CAMPEONATOS DE GOLF (ALPS TOUR Y CIRCUITO ALBATROS)
- PATROCINIO FAM TRIP AGENTES DE VIAJES 2025
- Patrocinio Clásica de Almería WE 2025
- FAM TRIP GASTRONÓMICO
- Torneo de Golf ALPS TOUR- Circuito Albatros de Golf

PARTICIPACIÓN EN FERIAS:

- Feria Internacional de Turismo, FITUR (Madrid)
- Feria de Turismo en Londres WORLD TRAVEL MARKET WTM
- Participación en la feria gastronómica Madrid Fusion
- Participación en feria gastronómica Salón Gourmet
- Congreso Sun &Blue, Blue Tourism
- Celebración del Día Mundial del Turismo, con actividades de sensibilización, visitas guiadas, talleres infantiles, actividades náuticas, exposiciones en el Aula del Mar, limpieza de fondos, bailes regionales ...

5. SEGUIMIENTO ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS ADHERIDOS AL SICTED, con la inclusión de dos servicios más.

6. Roquetas mantuvo en 2025 una posición claramente dominante dentro de la provincia, siendo el primer destino turístico de Almería en visitantes y pernoctaciones, ocupando el 5.º lugar en pernoctaciones en temporada alta.

7.- Adquisición material promocional y realización de Actividades Turísticas

- Guías Turísticas.
- Merchadising.
- Diseño y creación de calendarios promocionales.
- Cartelería para publicitar y dar difusión a los eventos turísticos del municipio.
- Creación y actualización de Planos y Trípticos del municipio para las oficinas de turismo y puntos de información turística.

OFICINAS DE TURISMO Y PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA

Entre los objetivos de la oficina de turismo y puntos de información turística, se encuentran los siguientes:

- Mantener o mejorar los estándares de calidad
- Transmitir confianza y seguridad al turista
- Reforzar, mejorar y proyectar la imagen y mensaje del destino hacia el turista, visitante y local.

Para ello, se han realizado las siguientes actuaciones en el 2025:

- Actualización los datos para las guías turísticas
- Mantener certificación de Q de calidad y S de Sostenibilidad en oficinas de turismo y puntos de información turística.
- Atención personalizada de los visitantes de forma presencial, telefónica, correo electrónico y postal.

AULA DEL MAR

El Aula del Mar es un Museo nace de la necesidad de poner en alza los valores del municipio para conseguir un desarrollo sostenible.

Consta de 500 metros cuadrados aproximadamente, donde hay zonas con ruido del mar, espacios dedicados a los cetáceos, réplicas de delfines que tienen su zona de paso en el litoral local, juegos interactivos, un gran panel sobre avifauna local y un espacio dedicado a la Posidonia y especies asociados recreadas en un acuario.

Todo ello está dotado con las más novedosas tecnologías que fusionan la diversión, la formación y la concienciación social y ambiental que incentivará el respeto al medioambiente y, con ello, a la flora y fauna marítima. Objetivos

- Concienciar a la población y fomentar la participación de las personas usuarias, mediante un programa de concienciación y formación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.
- Realizar actividades dirigidas al menos a un 30% de niños.
- Asistencia a visitantes presencial, por correo electrónico y telefónicamente.

Las actuaciones llevadas a cabo en el Aula del Mar durante el 2025 han sido:

- DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL AULA DEL MAR EN ROQUETAS DE MAR, Con programación mensual (visitas guiadas, visitas teatralizadas, talleres infantiles /adultos, creación de Biblioteca, concurso de mascotas, cuenta cuentos...).
- Exposiciones Varias de sensibilización medioambiental

PLAYAS

Compromiso con la calidad y la mejora continua.

Actuaciones:

Para mantener la media de “muy bueno” en el índice medio de playas de percepción general de calidad de la playa, por parte de los usuarios y mejorar los estándares internos medioambientales e higiénico-sanitarios, se establecieron las siguientes actuaciones:

- Realización de 12 muestreos quincenales en los puntos establecidos en el programa de vigilancia sanitaria de las aguas de baño del litoral a través de la Consejería de Salud y Familias. Obteniendo la clasificación de agua de baño APTA en todos los resultados; y la calificación de la temporada anterior EXCELENTE.
- Mantener las certificaciones de calidad Q turística en las 6 playas siguientes: Aguadulce, Las Salinas, La Bajadilla, La Romanilla, Playa de La Urbanización y Playa Serena.
- Mantener la certificación de la S de Sostenibilidad Turística, certificando el compromiso con la sostenibilidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible implementada por el ICTE en las 6 Playas, Aguadulce, Las Salinas, La Bajadilla, La Romanilla, Playa de La Urbanización y Playa Serena.
- Mantener la certificación ISO 9001 en la gestión de las 9 playas del municipio.
- Mantener certificados de Banderas Azules en las 6 playas siguientes: Aguadulce, Las Salinas, La Bajadilla, La Romanilla, Playa de La Urbanización y Playa Serena.
- Mantener el distintivo de Ecoplayas en las 9 playas del municipio.
- Renovación de Guía de Playas accesibles otorgada por la FAAM en las 6 playas siguientes:
- Aguadulce, Las Salinas, La Bajadilla, La Romanilla, Playa de La Urbanización y Playa Serena.
- La aprobación de la modificación PLAN DE PLAYAS 2025-2026, a través de la Resolución de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. N° Aut01/25/AI/004 con fecha 25/04/2025.
- Mantenimiento de la señalización de banderas con distintos colores, se ha incluido dentro de ellas la simbología correspondiente para ayudar a las personas afectadas con daltonismo para que puedan identificar la diferencia de color más fácilmente
- Refuerzo de la dotación de personal voluntario de Protección Civil con motivo de la campaña de Vigilancia y Salvamento en las playas en época estival 2025.

En Conclusión, se han desarrollado las actuaciones previstas en materia de promoción turística, sostenibilidad, calidad, accesibilidad, seguridad y gestión integral de playas, manteniéndose además los principales distintivos y certificaciones de calidad turística y ambiental del municipio. En consecuencia, el grado global de cumplimiento de los objetivos del Área durante el ejercicio 2025 se considera ALTO.

10. MOVILIDAD, TRÁFICO Y COMERCIO.

Transporte, Movilidad y tráfico

Contratos de Suministro:

Expediente	Contrato	Estado
01/24.-Suministro	Suministro sin instalación de elementos de señalización, balizamiento y defensa vial para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.	En ejecución
11/24.-Suministro	Suministro de placas de vado para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.	En ejecución
21/24.-Suministro	Suministro de autobús lanzadera 100% eléctrico, dentro de la actuación de lanzadera en autobús eléctrico de conexión entre las playas de Roquetas de Mar en el eje de mejora de la eficacia energética del PSTD de Roquetas de Mar, financiado por la Unión Europea Fondos Next Generation.	Finalizado
31/24.-Suministro	Suministro de cuatro autobuses eléctricos para la nueva línea de bus urbano sostenible, financiado parcialmente por la Unión Europea-Next GenerationEU.	Finalizado
20/25.-Suministro	Suministro de pintura viaria para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.	En ejecución
21/25.-Suministro	Suministro de elementos de movilidad del ayuntamiento de roquetas de mar	En ejecución

Contratos de Obras:

Expediente	Contrato	Estado
03/25.-Obra	Proyecto de adaptación a la orden TMA/851/2021 de las paradas del futuro servicio de transporte urbano de roquetas de mar, T.M. Roquetas de Mar (Almería).	Finalizado
01/26.-Obra	Rehabilitación de espacios verdes degradados-espacios intermedios II en la Urbanización de Roquetas de Mar.	En evaluación de ofertas
XX/26.-Obra	Movilidad Escolar: Entornos accesibles.	En preparación de pliegos. No se ejecutó en 2025 por falta de asignación presupuestaria

Contratos de Servicios:

Expediente	Contrato	Estado
11/22.- Servicio	Servicios profesionales para la redacción del proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de "Rehabilitación de espacios verdes degradados - espacios intermedios II en la Urbanización de Roquetas de Mar".	En ejecución
05/24.-Servicio (bis)	Servicio de grúa para la retirada y depósito de vehículos de la vía pública en el t.m. de Roquetas de Mar.	Anulada
39/24.-Servicio	Servicios de gestión inteligente de los aparcamientos de playa, incluidos en el eje de transición digital del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de Roquetas de Mar.	Finalizado
08/25.-Servicio	Servicio de retirada y depósito de vehículos de la vía pública en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).	Finalizado
40/25.-Servicio (bis)	Servicio relativo a la redacción del proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de "Reforma y adaptación a normativa para la explotación de los estacionamientos subterráneos de vehículos situados en la Avda. Carlos III de Aguadulce y en la Plaza Luis Martín de Roquetas de Mar".	En ejecución

Contratos de Concesión de Servicios:

Expediente	Contrato	Estado
01/25.-C.S. Bis	Concesión de servicio de transporte urbano en el municipio de Roquetas de Mar.	Anulada
04/25.-C.S.	Concesión de servicio público de préstamo de transporte urbano mediante sistema de préstamo de bicicletas en el municipio de roquetas de mar, incluyendo: - Fase 1: la puesta en marcha del servicio mediante la implantación de estaciones, el suministro de bicicletas y la instalación de los sistemas tic necesarios para su funcionamiento. - Fase 2: la operativa del servicio por plazo de 5 años mediante su explotación y mantenimiento.	En ejecución

Contratos Menores:

Expediente	Contrato	Estado
2025/12909	EJECUCIÓN OBRA PARA LA INSTALACIÓN Y GESTIONES NECESARIAS DE UN CARGADOR ELÉCTRICO COMO PARTE DE LA ACTUACIÓN 2.1 LANZADERA EN AUTOBÚS ELÉCTRICO DE CONEXIÓN ENTRE LAS PLAYAS DE ROQUETAS DE MAR PERTENECIENTE AL EJE 2 "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PSTD ROQUETAS DE MAR	Finalizado
2025/12967	Suministro de pintura viaria para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.	Finalizado
2025/14303 Y OTROS	SERVICIO DE RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DEL T.M. DE ROQUETAS DE MAR	Finalizado
2025/20137	SUMINISTRO MATERIAL SEMAFÓRICO	Finalizado

Expedientes informados:

	Expedientes de Movilidad
1	Caravanas
20	Carga y descarga
1	Cargadores eléctricos
2	Carriles bici
2	Contenedores RSU
4	Estacionamientos PMR
4	Eventos
11	Mandos pilonas
1	Reductores de velocidad
4	Semáforos
2	Transporte especial
10	Vados
92	Viario
79	Daños Patrimoniales
1	Defensor del Pueblo Andaluz
0	Cambios de uso
0	Licencias
0	Ocupaciones de vía pública
2	Planes de Reforma Interior
0	Planes Parciales
1	Proyecto de urbanización

COMERCIO Y MERCADOS

PRESUPUESTOS O COSTES IMPUTABLES AL SERVICIO

CL. Orgánica	Créditos iniciales	Créditos disponibles	Créditos nivel vinculación	% Realización de presupuesto
05004 Comercio	314.7000,00€	22.023,75€	25.738,30€	93,01%
03102 Mercados	112.000,00€	2.698,41€	2.698,41€	97,6%

OBJETIVOS OBTENIDOS

En relación al cumplimiento de objetivos programados desde el área de Comercio, durante el ejercicio 2025 se han obtenido los siguientes:

- La contratación patrimonial para la concesión demanial de los puestos vacantes de los mercados de abastos (Roquetas de Mar, Aguadulce y Las Marinas).
- La contratación patrimonial para la concesión de autorizaciones para el ejercicio de la actividad ambulante en puestos vacantes en el mercadillo semanal de Roquetas de Mar.
- Campaña comercial San Valentín: entre las diferentes actuaciones de dinamización, dentro de la campaña "ROQUETAS, AMOR A PRIMERA VISTA" que está llevando a cabo esta corporación municipal, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha optado por una medida de reactivación de la economía local, cuyo objetivo es inyectar recursos a la economía local y más concretamente a todas las actividades comerciales minoristas, ayudando a las familias en la adquisición de bienes de consumo como medio para fortalecer el comercio minorista realizado en establecimientos abiertos al público por personas autónomas y microempresas del ámbito del comercio minorista y del sector de la restauración, y con ello, la dinamización de los entornos urbanos.
- Cambio de puestos en el mercadillo ambulante semanal de los jueves.
- Tramitación, gestión y organización de la Noche en Blanco de Roquetas de Mar: durante los días 30 y 31 de mayo de 2025, se celebró el denominado evento noche en blanco en distintas ubicaciones del municipio e incluyendo, por primera vez, actividades de dinamización en los mercados de abastos (Aguadulce, las Marinas y Roquetas de Mar).

- El Área de Comercio del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en colaboración con el Área de Turismo pone en marcha una nueva iniciativa con la que pretendemos fomentar y dinamizar el pequeño y mediano comercio de nuestra ciudad en esta época de vuelta a la rutina marcada por el inicio del curso escolar. Con la campaña “Vuelta al Cole” queremos acompañar a las familias en el inicio de la temporada marcada por las compras y preparativos de cara al nuevo curso escolar y respaldar a nuestros comercios incentivando las compras en ellos. En nuestro comercio local podemos encontrar material escolar, calzado, ropa, material deportivo y todo lo necesario para la incorporación a las aulas. En este sentido, el Ayuntamiento de Roquetas en colaboración con la Cámara de Comercio de Mar ha optado por una medida de reactivación de la economía local denominada “BONO DESCUENTO” y, cuyo objetivo es inyectar recursos a la economía local y más concretamente a todas las actividades comerciales minoristas, siendo el objetivo de la campaña “BONO DESCUENTO” es ayudar a las familias en la adquisición de bienes de consumo como medio para fortalecer el comercio minorista.
- Tramitación, gestión, organización y ejecución de la noche en negro (Halloween 2025) el pasado 31 de octubre con una amplia programación de actividades lúdico-festivas encaminadas a promocionar y visibilizar el comercio de nuestro municipio. También se realizó el concurso de escaparates de Halloween, dando colaboración a todos los comercios de nuestra ciudad.
- Campaña de Navidad 2025, que incluye la organización de diferentes actuaciones de dinamización dentro de la campaña “VIVE LA NAVIDAD EN EL COMERCIO LOCAL DE ROQUETAS DE MAR” que está llevando a cabo esta corporación municipal, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha optado por una medida de reactivación de la economía local totalmente innovadora en la provincia de Almería denominada “RASCA Y GANA EN ROQUETAS” y, cuyo objetivo es inyectar recursos a la economía local y más concretamente a todas las actividades comerciales minoristas. El objetivo de la campaña “RASCA Y GANA EN ROQUETAS” es ayudar a las familias en la adquisición de bienes de consumo como medio para fortalecer el comercio minorista realizado en establecimientos abiertos al público por personas autónomas y micro-empresas del ámbito del comercio minorista y del sector de la restauración, y con ello, la dinamización de los entornos urbanos. Destacamos el tradicional concurso de escaparates, dotado con tres premios de 500, 300 y 200 euros cada uno de ellos.